



**INFORME DE ACTIVIDAD**  
**CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS INCENDIOS**  
**FORESTALES EN ARAGÓN**  
**- 2024 -**

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL**

**Servicio de gestión de los incendios forestales y coordinación**

**Zaragoza, mayo de 2024**

## CONTENIDO DEL INFORME

1. INTRODUCCIÓN
2. INICIO, DURACIÓN DE LA CAMPAÑA Y FASES DE ACTIVACIÓN
3. MEDIOS DE EXTINCIÓN DEL OPERATIVO. CAMPAÑA 2024
4. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN
5. PRESUPUESTO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES 2024
6. ESTADÍSTICA DE INCENDIOS FORESTALES, INICIO DE CAMPAÑA
7. RESUMEN METEOROLÓGICO DEL PERIODO ENERO-JUNIO. PREVISIONES DE CAMPAÑA ESTIVAL
8. ELABORACIÓN DE NORMATIVA
9. CONSEJOS Y RECOMENDACIONES A LA SOCIEDAD PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS

## ANEXOS

ANEXO I: DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN GOBIERNO DE ARAGÓN Y MITECO (ARAGÓN) PARA LA CAMPAÑA 2024.

ANEXO II: ESTADÍSTICA PROVISIONAL INCENDIOS FORESTALES 2024 ENERO-abril. ESTADÍSTICA ANUAL 2023.

ANEXO III: INCENDIOS MÁS RELEVANTES DEL PERIODO ENERO-MAYO 2024.

ANEXO IV: RESUMEN METEOROLÓGICO DEL PERIODO INVERNAL Y COMIENZO DE LA PRIMAVERA 2024. ESTADO DE HUMEDAD DE LOS COMBUSTIBLES AL PRINCIPIO DE CAMPAÑA Y RIESGO DE INCENDIO ASOCIADO A DICHO ESTADO.

ANEXO V: ALERTA DE PELIGRO DE INCENDIOS FORESTALES.

ANEXO VI: INDICE DE RIESGO POR USO DEL FUEGO.

ANEXO VII: CAMPAÑA DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

ANEXO VIII: CONSEJOS Y RECOMENDACIONES A LA SOCIEDAD PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS

## 1. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Gestión Forestal (DGGF) del Departamento de Medio Ambiente y Turismo (DMAyT) ostenta la competencia en materia de incendios forestales, la cual desarrolla a través de dos ámbitos principales de actuación; **la prevención y la extinción**.

El presente informe recopila la información y datos más relevantes sobre la actividad a desarrollar por el Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación durante la presente campaña de incendios de 2024, así como una breve valoración de la primera parte de la misma a situación actual, justo al inicio de la alta activación de medios.

Las líneas generales de trabajo del Servicio son las siguientes;

- Regulación normativa.
- Sensibilización y formación de profesionales de los sectores más relacionados con el medio natural (agrario, ganadero, forestal) población escolar y ciudadanía en general, sobre riesgos y medidas preventivas.
- Planificación preventiva de los incendios forestales. Redacción de planes de defensa contra incendios forestales en el territorio aragonés.
- Ejecución de actuaciones selvícolas de prevención de incendios en las zonas de alto riesgo.
- Construcción y mantenimiento de infraestructuras (caminos, puntos de agua, puestos fijos de vigilancia, bases de brigadas terrestres y aéreas).
- Organización y activación de los recursos de extinción del operativo de prevención y extinción de incendios forestales.
- Formación y perfeccionamiento continuo del personal.
- Estadística de incendios.

## 2. INICIO, DURACIÓN DE LA CAMPAÑA Y FASES DE ACTIVACIÓN

A efectos administrativos y organizativos, el concepto de campaña de prevención y lucha contra los incendios forestales se aplica al año natural completo, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, 366 días en los que se mantiene una atención continuada a los incendios forestales, con disponibilidad de los medios ajustada al riesgo de incendios según las siguientes fases o periodos de activación. Dentro de la campaña se distinguen las siguientes fases de activación;

- Máxima activación: del 15 de junio al 15 de septiembre, ambos incluidos.
- Activación intermedia: del 15 de marzo al 14 de junio, ambos incluidos, y del 16 de septiembre al 15 de octubre, ambos incluidos.
- Baja activación: el resto de periodos no incluidos en las fases anteriores.

Se conforma, de esta manera, un despliegue de recursos variable y adaptado al riesgo de incendio en cada momento, disponiéndose de forma permanente **durante todo el año**, como mínimo, de personal funcionario (técnicos y Agentes para la protección de la Naturaleza), 30 vehículos autobomba, 8 brigadas helitransportadas y 5 brigadas terrestres dobles.

Por otro lado, la ORDEN AGM/112/2021, de 1 de febrero estableció como época de peligro de incendios forestales el período comprendido entre el **1 de abril y el 15 de octubre**, ambos incluidos, periodo en el cual, y salvo excepciones, se prohíbe la realización de quemas agrícolas y otros usos del fuego que sí pueden realizarse el resto del año.

### **3. MEDIOS DEL OPERATIVO, CAMPAÑA 2024**

Los recursos con los que cuenta el operativo de prevención y extinción del DMAT para la presente campaña de 2024 son los siguientes:

- 62 brigadas terrestres, de 5 componentes y vehículos todoterreno para su desplazamiento.
- 8 brigadas helitransportadas, de 5 o 9 componentes y vehículos todoterreno o helicóptero para su desplazamiento. Hay contratados 2 helicópteros medios y 6 helicópteros ligeros.
- 39 vehículos autobomba, 35 de ellos autobomba tipo 2 (3.500 l de capacidad) y 4 autobombas tipo 3 (450 l de capacidad). De todas ellas, 32 son propiedad del DMAT y 7 conveniadas con las comarcas.
- 26 vehículos 4x4 pick ups dotados con sistema de extinción.
- 3 equipos de maquinaria pesada (bulldozer) para actuación en extinción.
- 80 puestos fijos para vigilancia.
- 330 APN en labores de director de las brigadas y de director de extinción en primer ataque o ataque ampliado (incendios tipo B).
- 60 técnicos para labores de dirección y gestión técnica de la emergencia.
- 1 helicóptero para labores de coordinación de medios aéreos.
- 4 salas de coordinación; 3 provinciales y 1 regional.

Además, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pone a disposición de las Comunidades Autónomas distintos recursos de extinción para apoyo a sus dispositivos, de los cuales se encuentran ubicados en Aragón los siguientes:

- 1 Brigada de refuerzo para incendios forestales (BRIF) en Daroca (Zaragoza).
- 1 Hidroavión Canadair (FOCA) en la base aérea militar de Zaragoza.
- 1 Avión de coordinación (ACO) en la base aérea militar de Zaragoza
- 1 Helicóptero bombardero medio (Bell 412) en la base de Plasencia del Monte (Huesca).

El **número, ubicación y despliegue** de estos medios se incluye en el Anexo I.

Participan también, según lo previsto en el Plan especial de protección civil de emergencias por incendios forestales (PROCINFO), medios de otras administraciones que, en el marco de sus competencias, intervienen conjuntamente y de manera coordinada en la extinción de los incendios forestales. Es el caso, entre otras, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón (Protección Civil), la Unidad Militar de Emergencias (UME) o la Administración Local, con los Servicios de prevención y extinción de incendios de las Diputaciones provinciales, medios de Ayuntamientos y Comarcas, así como el personal voluntario asociado a éstas.

## ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES 2024

La acción de prevención que ejecuta la Dirección General de Gestión Forestal y los Servicios Provinciales del DMAyT queda concretada, para el año 2024, a través de los siguientes instrumentos administrativos y presupuestarios:

- Presupuesto de la Dirección General de Gestión Forestal y de los Servicios Provinciales en gastos de personal de capítulo 1 y gasto corriente de capítulo 2.
- Plan anual de inversiones del capítulo 6 de la DGGF.
- Presupuesto de la DGGF en capítulo 7, a través de la Orden del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, por la que se autoriza la transferencia nominativa de financiación a la empresa pública SARGA, para el desarrollo del programa de prevención y extinción de incendios forestales, para el año 2024.
- Presupuesto de la DGGF en capítulo 7 a través de la Orden AGM/1344/2022 de ayudas en materia de gestión forestal sostenible en la comunidad autónoma de Aragón
- Plan anual de aprovechamientos forestales del año 2024, con especial referencia a aquellos aprovechamientos más relacionados con los incendios forestales: leñas, madera y pastos.
- Plan de mejoras de los montes de utilidad pública de los Ayuntamientos y montes propios del Gobierno de Aragón.

Las actuaciones pueden clasificarse en los siguientes grandes grupos:

### 3.1. Planes de defensa contra incendios forestales

En 2024 se va a continuar con la elaboración de los planes de defensa de incendios forestales (PDIF) en las zonas de alto riesgo de incendio forestal (ZAR), iniciada en 2016. Actualmente se encuentran en fase de estudio y redacción los correspondientes a 4 ámbitos territoriales, estando previsto el inicio del estudio de otros 4 ámbitos territoriales más. El conjunto de estos 8 PDIF abarca una superficie aproximada de 12.000 ha.

La siguiente tabla refleja la situación general de elaboración e implantación de los 28 ámbitos territoriales en que se ha dividido Aragón para el desarrollo de este ambicioso proyecto:

ÁMBITO	AÑO INICIO REDACCIÓN	ESTADO
Alcubierre	2016	REDACTADO
Altas Cinco Villas	2019	REDACTADO
Andorra – Sierra de Arcos	2019	REDACTADO
Aranda – Calatayud	2019	REDACTADO
Bajas Cinco Villas	2019	REDACTADO
Bajo Ebro Norte	2021	REDACTADO
Bajo Ebro Sur	2019	REDACTADO
Bardena	2016	REDACTADO
Calamocha	-	SIN REDACTAR (*)
Cuencas Mineras	2019	REDACTADO
Guara	2019	REDACTADO
Guarguera	2021	REDACTADO
Gudar – Javalambre	2016	REDACTADO
Ibérico Zaragozano norte	2023	EN REDACCIÓN

ÁMBITO	AÑO INICIO REDACCIÓN	ESTADO
<b>Ibérico Zaragoza sur</b>	2023	EN REDACCIÓN
<b>Jacetania – Loarre</b>	2022	REDACTADO
<b>Litera – Mongay</b>	2019	REDACTADO
<b>Los Valles – Tena</b>	-	SIN REDACTAR (*)
<b>Maestrazgo</b>	2022	REDACTADO
<b>Matarrana</b>	2016	REDACTADO
<b>Moncayo</b>	2016	REDACTADO
<b>Montes Universales</b>	-	SIN REDACTAR (*)
<b>Ordesa – Benasque</b>	-	SIN REDACTAR (*)
<b>Ribagorza</b>	2023	EN REDACCIÓN
<b>Rodeno</b>	2022	REDACTADO
<b>Sierra de Santa Cruz</b>	2023	EN REDACCIÓN
<b>Valmadrid – Alfajarín</b>	2016	REDACTADO
<b>Zuera</b>	2016	REDACTADO

*\*Ámbitos territoriales en los que está previsto el comienzo del estudio y la redacción de los PDIF*

Esta planificación recoge en un documento, para cada ámbito territorial, los puntos estratégicos de gestión y las áreas de actuación singularizada. Estos documentos resultan uno de los elementos básicos para la definición de las actuaciones necesarias en todas aquellas zonas de la Comunidad Autónoma declaradas de alto riesgo de incendio forestal, así como su priorización e identificación de los factores que contribuyen al mismo. En ellos se incorpora la información actualizada sobre los modelos de combustible, las infraestructuras de extinción, así como aquellos elementos que pueden provocar o verse afectados por un incendio.

Las actuaciones planteadas tienen el objetivo de reducir la gravedad de los incendios forestales, reducir el riesgo de elementos socioeconómicos, culturales y naturales frente a incendios forestales y reducir el número de incendios forestales por causa evitable.



Con este sistema se prevé trabajar en torno a unas 4.500 ha, tanto en apertura de nuevas áreas o como en el mantenimiento de las ya existentes, de acuerdo a la siguiente programación:

TIPOS DE TRABAJOS	SUPERFICIE PREVISTA (Ha)			
	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGÓN
Áreas de defensa (ADF)	1.123,40		198,55	1.321,96
Rodales/Parcelas de actuación estratégica (RAE)	70,51	1.032,95	734,32	1.837,77
Fajas de transitabilidad (FAT)	97,86	42,41	53,12	193,39
Fajas Auxiliares (FAX)		689,57	265,13	954,70
Senda de acceso (SAC)		28,78		28,78
Fajas cortafuegos (FCF)			74,76	74,76
Fajas de protección (FPR)			7,10	7,10
<b>TOTAL</b>	<b>1.291,76</b>	<b>1.793,71</b>	<b>1.332,99</b>	<b>4.418,46</b>

Deben incluirse asimismo en esta línea de actuación los tratamientos selvícolas ejecutados a través de inversiones de la DGGF, así como aquellos financiados con los planes de mejora de los montes de utilidad pública.

### **3.3. Actuaciones sobre las infraestructuras**

Entre las actuaciones previstas para 2024 cabe destacar:

- a) Construcción de bases helitransportadas:
  - Base de operaciones de la brigada helitransportada de Calamocha (Teruel).
  - Finalización de las obras de construcción de la base conjunta para el helicóptero de coordinación de medios aéreos en incendios forestales y el helicóptero medicalizado del 112, en Villanueva de Gállego (Zaragoza).
  - Finalización con las obras de adecuación de la helisuperficie y otras infraestructuras de la base helitransportada de Brea de Aragón (Zaragoza).
  - Finalización de las obras del nuevo puesto fijo de vigilancia de Puy Moné en Luesia (Zaragoza).
- b) Construcción y acondicionamiento de bases terrestres.
 

Durante 2024 se continúa con la ejecución del plan de actuación para la mejora y consolidación de las bases terrestres.
- c) Actuaciones en infraestructuras de montes bajo la gestión del Gobierno de Aragón: mantenimiento de áreas de defensa, apertura y mejora de pistas, construcción de puntos de agua, actuaciones de mejoras ganaderas para fomentar el pastoreo extensivo en zonas de alto riesgo de incendio forestal.

### **3.4. Programa de ejecución de quemas prescritas**

Durante los tres primeros meses de 2024 se ha continuado con el programa de quemas prescritas promovidas por el DMAyT, es decir, quemas técnicas con objetivos, ubicación y condiciones previamente determinados. Los objetivos principales de estas quemas suelen

combinar la reducción de carga de combustible en zonas estratégicas, la mejora de pastos y manejo ganadero, la formación y el entrenamiento de los trabajadores del operativo.

Para la realización de algunos de estos trabajos se cuenta con el apoyo técnico del EPRIF ubicado en Daroca y dependiente del MITECO.

La utilización del fuego permite controlar la invasión de vegetación leñosa en zonas de pastos y ejercitar y poner a punto el operativo de extinción de incendios, haciendo prácticas con fuego real. Estas prácticas ayudan a los procesos ecológicos de fomento y regeneración de los pastizales o germinación de algunas especies de especial interés, mejoran las condiciones del hábitat para determinadas especies de fauna, mantienen el paisaje tradicional de montaña y son un eficaz método de eliminación de restos procedentes de trabajos selvícolas cuando las condiciones de quema son las adecuadas.

### **3.5. Seguimiento meteorológico y elaboración de índices de riesgo.**

En 2024 se mantiene la aplicación de los dos índices de riesgo de incendio y uso del fuego ya consolidados.

- a) **Nivel de Alerta de Peligro de incendios forestales (NAPIF):** Índice que, de acuerdo a la operatividad prevista en el PROCINFO, establece diariamente el riesgo de incendio en las diferentes *zonas de meteoadvertencia* de Aragón. El funcionamiento del índice es el siguiente:
- Se elabora diariamente en base al estado del combustible, viento, temperatura, precipitación de los últimos días, probabilidad de tormenta y estabilidad atmosférica.
  - En su elaboración participan la delegación de AEMET en Aragón y la Dirección General de Gestión Forestal, con fuentes oficiales de datos.
  - El índice clasifica el riesgo en 4 categorías:
    - **Verde:** Baja probabilidad de ignición y baja velocidad e intensidad del fuego. Incendios, en general, dentro de capacidad de extinción, con muy poca probabilidad de tener un GIF (Gran Incendio Forestal).
    - **Amarillo:** Media probabilidad de ignición y media velocidad e intensidad del fuego. Incendios fuera de capacidad de extinción en zonas con alta alineación y con poca probabilidad de tener un GIF.
    - **Naranja:** Alta probabilidad de ignición y alta velocidad e intensidad del fuego. Incendios, fuera de capacidad de extinción en amplias zonas, incluso con media alineación, siendo bastante probable tener un GIF.
    - **Rojo:** Riesgo muy alto. Muy alta probabilidad de ignición y muy alta velocidad e intensidad del fuego. Incendios fuera de capacidad de extinción en amplias zonas, incluso con baja alineación, con condiciones especialmente propicias para tener un GIF.
    - Desde 2023, a raíz de la aprobación del RDL 15/2022, se ha introducido la situación de alerta **Rojo Plus (Rojo+)** que indica unas condiciones meteorológicas de riesgo extremo en los peores días del verano, aquéllos que corresponden habitualmente con las entradas hasta nuestras latitudes de masas de aire continentales saharianas extremadamente cálidas y secas, situaciones también conocidas como olas de calor, combinadas frecuentemente con fuertes vientos.

Durante el periodo de peligro de incendios (del 1 de abril al 15 de octubre, ambos inclusive), el NAPIF se difunde diariamente a los estamentos intervinientes en la extinción de incendios y se publica para toda la población en general a través de la página oficial de incendios del DMAT [Incendios forestales y usos del fuego. Gobierno de Aragón \(aragon.es\)](https://www.gob.aragon.es/tema/incendios-forestales) así como por email (suscripción gratuita). Fuera de la época de peligro, el NAPIF se publica cuando se dan niveles de alerta amarillo o superiores.

La aprobación del RDL 15/2022 por el que se adoptan medidas extraordinarias en materia de incendios forestales y de la Orden AGM/681/2023 conjunta de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a partir de la campaña 2023, tuvo una serie de implicaciones operativas y se establecieron limitaciones sobre usos y actividades con riesgo de provocar incendios forestales.

En el ANEXO V se presenta el modelo para la publicación del NAPIF, que incorpora las novedades normativas en relación a las categorías Rojo y Rojo +.

**La estadística de incendios avala la necesidad de seguir trabajando en la elaboración de índices de riesgo adecuados, así como en su difusión entre la población.** En Aragón, en los últimos 15 años, el 90 % de la superficie forestal se ha quemado en sólo el 1 % de los incendios, que ocurren bajo días de nivel de alerta naranja o rojo.

#### **b) Índice de riesgo por uso del fuego (IRUF):**

En 2024 continúa también operativo, desde el 1 de enero al 31 de mayo -época en la que se encuentran permitidos por la Orden anual algunos usos del fuego-, el índice de riesgo de uso del fuego. Dicho índice estima el riesgo de incendio por pérdidas de control de usos del fuego previstos en la orden anual de incendios, en función de las condiciones del combustible, viento general y local, etc.

Esta herramienta, de acceso sencillo y gratuito a través de la página web del DMAyT o por e-mail con suscripción gratuita (ejemplo en Anexo VI), clasifica los días en verdes o rojos: aptos o no aptos para quemar, prohibiendo o autorizando el uso del fuego en aquellas actividades que hacen uso del mismo.

**Más del 70 % de la superficie quemada en el periodo invernal-primaveral se produce por usos inadecuados del fuego, en días con nivel de alerta *rojo*.**

### **3.6. Acciones de formación del operativo**

En 2024 se ha reforzado la preparación del personal de mando y dirección en extinción de incendios forestales, con acciones formativas en diferentes ámbitos:

- Acreditación y actualización en las diferentes categorías de dirección de extinción: DE-A, DE-B y DE-C.
- Manejo de sistemas de información geográfica aplicados a los incendios.
- Normativa en materia de incendios forestales.
- Manejo de la red digital de comunicaciones TETRA.
- Interfaz urbano-forestal
- Puesto de mando avanzado.

Asimismo, se ha dado continuidad a la formación del personal de brigadas y conductores de autobombas, con contenidos teóricos sobre incendios forestales, ergonomía, gestión de conflictos y primeros auxilios, complementados con formación práctica.

Se ha colaborado también con el 112 en la formación de los operadores, de cara a mejorar la respuesta ante los avisos por incendio forestal en esta central de emergencias.

### **3.7. Actuaciones de sensibilización y divulgación**

Desde el año 2016, el Gobierno de Aragón viene realizando una campaña de sensibilización y concienciación en materia de incendios forestales bajo el lema “¡Ayúdanos, el fuego no perdona!”.

Los incendios forestales que se producen en Aragón tienen diversas causas. Entre ellas diferenciamos las causas naturales -incendios por rayo-, negligencias y accidentes, incendios intencionados, incendios reproducidos, e incendios debidos a causas desconocidas.

Dentro de las negligencias y accidentes, los motivos pueden ser diversos, pero en general están relacionados con actividades que realiza el hombre y que, debido a descuidos, accidentes o malos usos o prácticas, producen un número de considerable de incendios.

En este contexto y según los datos de la estadística de incendios en Aragón de la serie de años 2005-2023, alrededor del 80% de los incendios han sido debidos a factores antrópicos. Más de la mitad son debidas a actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, sectores que de forma tradicional usan el fuego como herramienta de manejo del medio

Otro número importante de incendios forestales registrados en la comunidad es debido a la realización de trabajos de mantenimiento de infraestructuras (ferrocarril, instalaciones eólicas, eléctricas, etc.), trabajos de construcción que impliquen la realización de soldaduras, utilización de radiales, etc, en el medio natural.

Para tratar de concienciar a estos colectivos, es necesario continuar con las campañas de divulgación y concienciación (sensibilización).

Por otro lado, la educación ambiental se concibe como una herramienta fundamental para concienciar a la población desde edad temprana de la necesidad de conocer los riesgos y la peligrosidad de los incendios forestales. Estas campañas escolares son el pilar fundamental para que en un futuro esta población, ya adulta, sea consciente de que con sus hábitos pueden ayudar a proteger el medio natural, así como adquirir unos mínimos conocimientos sobre cómo actuar en el monte, transmitiendo a su vez estos hábitos y conocimientos a su entorno más cercano.

Los grupos de ciudadanos a los que va dirigida la sensibilización son los siguientes:

#### **a) Población escolar (zonas rurales y urbanas):**

- En colegios rurales y urbanos, con mensajes específicos (y diferenciados) para población urbana y rural.
- En campamentos de verano, durante los meses de julio y agosto.

- b) Población rural dedicada a sectores de actividad primaria: agricultores, ganaderos, trabajadores forestales, con especial énfasis en los trabajos de cosecha y empaquetado y sus riesgos en las principales zonas con este peligro en Aragón durante los meses de junio y julio; en los meses de septiembre a diciembre se focalizará dicha formación en las quemaduras de restos en aquellos sectores de Aragón con mayor uso del fuego y mayor índice de siniestralidad por esta causa.
- c) Otros sectores de actividad del entorno rural: empresas especializadas para trabajos de mantenimiento, conservación y construcción de infraestructuras en el medio rural (líneas férreas, eléctricas, infraestructuras de transporte).
- d) Uso público de los montes. En esta campaña estival se pretende continuar también la campaña de spots publicitarios y presencia en medios de comunicación, con varios spots que, siguiendo el hilo conductor de los incendios forestales y sus consecuencias, inciden sobre el riesgo y la adopción de medidas preventivas en determinadas actividades.

Junto con estas acciones, se han actualizado los contenidos sobre la prevención de incendios de la página web del DMAT ([aragon.es/incendiosforestales](http://aragon.es/incendiosforestales)).

Hasta la fecha, mediante esta campaña se han realizado actividades en más de 50 centros educativos de Aragón en unos 80 municipios, llevándose a cabo más de 800 actividades que han implicado a unos 5.500 alumnos/as.

También se han realizado más de 40 charlas agrícolas en otros tantos municipios a las cuales asistieron unas 450 personas, y cerca de 20 cursos para contratistas o alumnado en formación forestal o personal de la administración.

Se amplía información de la campaña “¡Ayúdanos, el fuego no perdona!” en anexo VII.

#### **4. PRESUPUESTO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES 2024**

La Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, recoge las siguientes partidas presupuestarias para la prevención y extinción de IFFF de la Dirección General Gestión Forestal;

- Servicios de prevención y extinción prestados por SARGA: **28.701.658,26 €**. Incluye:
  - Servicio de brigadas terrestres y helitransportadas.
  - Servicio de conducción y manejo de autobombas forestales.
  - Servicio de vigilancia en puestos fijos.
  - Redacción de planes de defensa
  - Servicio de coordinación de medios aéreos.
  - Servicio de asistencia en meteorología y cartografía.
  - Servicio de asistencia técnica en fondos europeos.
  - Servicio de maquinaria pesada para extinción.
  - Servicio de maquinaria asociada a trabajos selvícolas de prevención.
  - Servicio de asistencia en comunicación.
  - Servicio de coordinación de seguridad y salud.

- Contratación de medios aéreos (helicópteros bombarderos y de transporte de brigadas y de coordinación): **4.158.172,54 €**.
- Infraestructuras de prevención de incendios (depósitos de agua, bases helitransportadas, puestos fijos de vigilancia, pistas y accesos...) a través de las operaciones 8.3.b del Programa de Desarrollo Rural de Aragón y 6881.2\_04 del Plan estratégico de la Política Agraria Común asciende a **1.391.674,99 €**.
- Inversiones en mejora de caminos, bases helitransportadas y puestos fijos de vigilancia, con fondos propios, por un importe de **133.000,00 €**
- Inversiones con fondos MRR para mejora del dispositivo de prevención y extinción: adquisición de 5 autobombas, adquisición de un puesto de mando ligero, construcción de la base helitransportada de Calamocha, desarrollo de una aplicación informática para la gestión integral de los incendios forestales, con un monto total de **3.946.843,91 €**.
- El coste del personal funcionario que conforma la estructura de mando, Agentes para la protección de la Naturaleza y personal técnico, se ha estimado en **8.414.512,41 €**, computando exclusivamente los días que dicho personal presta servicio específico de incendios.

Se destaca, por último, la continuidad del proyecto de la nueva red de emergencias digital TETRA, en el que se está participando activamente en la fase de implantación y desarrollo. Durante la presente campaña 2024 se espera que esté plenamente operativa.

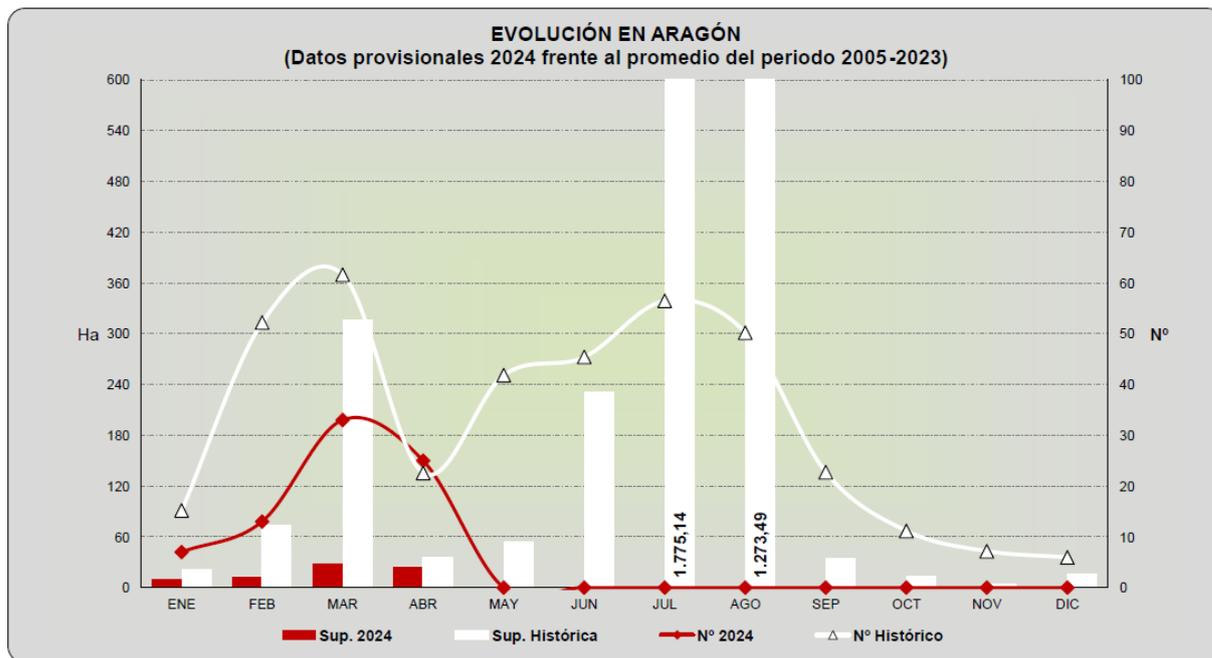
De esta manera el **presupuesto total de inversión destinado por el DMAT a la campaña de 2024 asciende a 46,75 M €**. No se recoge en la cifra anterior el gasto corriente para mantenimiento de las infraestructuras y medios puestos a disposición del operativo (oficinas, vehículos, etc).

## 5. ESTADÍSTICA DE INCENDIOS FORESTALES, INICIO DE CAMPAÑA

La estadística provisional de incendios forestales de Aragón para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2024 recoge un total de 78 siniestros (el tercer año con menor número registrado del periodo 2005-2024), afectado a 73,54 ha forestales, de las que 19,25 ha son arboladas (26,18%). El número de siniestros para el mismo periodo es moderadamente inferior (48,68%) a la media histórica 2005-2023, que es de 152 siniestros. La superficie forestal afectada es muy inferior a la media histórica 2005-2023, que para este mismo periodo es de 448,21 ha, lo que supone un 83,59% menos.

Indicar que el 80,77 % de los siniestros se han quedado en conatos (menos de 1 ha) y tan solo el 6,41% de los siniestros han superado las 5 ha, no alcanzando ninguno de ellos las 10 ha de superficie.

El siguiente gráfico muestra una comparativa de los datos para el periodo 1 enero-30 abril con la media de los datos históricos 2005-2023 para el mismo periodo.



De los 78 siniestros, 13 correspondieron a la provincia de Huesca, 34 a Zaragoza y 31 a Teruel, tal como se aprecia en las tablas del Anexo II.

En cuanto a la causalidad, un 97,40% se debieron a causas humanas (35,90%: negligencias, 42,30%: intencionados, 9,00%: causas desconocidas o en investigación y 10,30%: accidentes). De los 36 siniestros por accidentes y negligencias, 23 fueron quemas agrícolas, ganaderas o para el control de la vegetación. El número de siniestros intencionados fue de al menos 33, y de 7 siniestros se desconoce la causa o se está investigando. Por lo tanto, las causas principales de siniestros en este periodo han sido los intencionados y las quemas en el ámbito agrario.

Un 2,60% de los siniestros se produjeron debido a causas naturales (rayo), que es ligeramente superior al promedio del periodo comprendido entre enero y abril del 2005 al 2023 (0,62%).

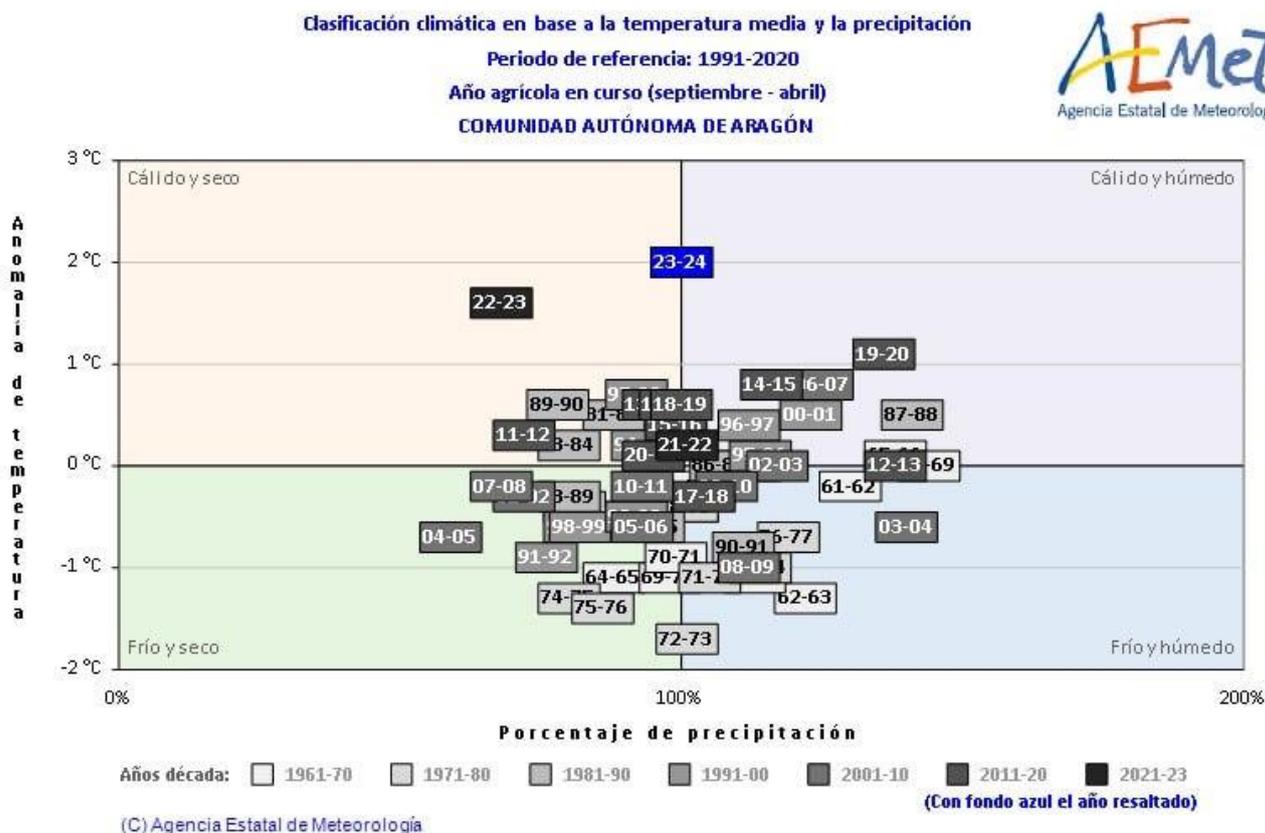
A falta de tener los datos estadísticos correspondientes al mes mayo, podemos decir que en la semana del 6 al 12 de este mes se registraron los dos incendios de mayor entidad en lo que va año:

- Incendio de Lledó, originado el día 7 de mayo, con una superficie provisional afectada de 51,95 ha en la comunidad autónoma de Aragón. El incendio se extendió hasta la provincia limítrofe de Tarragona, afectando al término municipal de Horta de Sant Joan.
- Incendio de Batea (Tarragona) el día 11 de mayo, con una superficie provisional afectada de 483,86 ha, de las que 471,74 se sitúan en la comunidad autónoma de Aragón, afectado a los municipios de Fabara y Nonaspe.

El Anexo III recoge información más detallada de estos incendios.

Si comparamos la superficie calcinada por estos dos incendios (523,69 ha), con la media histórica 2005-2023 acumulada hasta el mes de mayo (503,03 ha), nos encontraríamos ya con una superficie afectada ligeramente superior (104,11%).

Así, el inicio de campaña viene marcado por una estadística de número de siniestros y superficie calcinada que está bastante por debajo de la media histórica, lo que se explica debido a un comienzo de año húmedo (febrero y marzo) en la mayor parte de la comunidad, a excepción del sureste de la provincia de Teruel. Sin embargo, un mes de abril muy seco se extendió a toda la región, acentuando así la disponibilidad del combustible. Tal y como se muestra en la figura, el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de abril de 2024 es el más cálido en Aragón desde 1991, si bien nos encontramos ante una situación de mayor humedad frente al 2023



Los grupos de causas y su importancia relativa vuelven, de nuevo, a recordar la necesidad sobre la que se insiste desde la Dirección General de Gestión Forestal de:

- Adaptar el uso del fuego a las condiciones locales (zonificación del riesgo de Aragón) y estacionales (índices de riesgo diario: Alerta de peligro de incendios, e índice de riesgo de uso del fuego).
- Continuar con los trabajos de sensibilización, divulgación e información a la población.
- Continuar con el seguimiento y en su caso, la revisión, de la normativa reguladora de uso del fuego y de determinados trabajos y actividades al aire libre para establecer las medidas preventivas necesarias sobre aquellas con mayor repercusión en la frecuencia y gravedad de los incendios



Se ha incluido en el Anexo IV un resumen de la meteorología experimentada al final del invierno y gran parte de la primavera, así como las condiciones de las que parten los combustibles en esta campaña estival.

## **7. ELABORACIÓN DE NORMATIVA**

En 2024 se continuará con la revisión de la normativa que regula los usos y actividades que pueden generar incendios forestales. Se acomete esta revisión para adaptar el marco jurídico a las nuevas herramientas tecnológicas y administrativas disponibles: Delimitación de Zonas de Alto Riesgo, Índices meteorológicos de Riesgo de incendios, plataforma web, ... así como a las necesidades de coordinación con otras normativas en materia de incendios forestales como el PROCINFO o con la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Así, se prevé a lo largo del año sustituir la actual ORDEN AGM/112/2021, de 1 de febrero, por la que se prorroga la Orden de 20 de febrero de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón para la campaña 2015/2016.

La regulación de usos de dicha orden, además, se completará con las mejoras en la aplicación web para la solicitud, presentación y gestión de usos del fuego, al objeto de reducir la tramitación en papel por el ciudadano y la administración, en cumplimiento de la nueva normativa sobre administración electrónica y procedimiento administrativo común.

Se continúa con la posibilidad de asistencia al administrado por parte de los ayuntamientos en la tramitación telemática a través del certificado electrónico del propio ayuntamiento, sin necesidad de que el ciudadano posea DNI electrónico o certificado digital.

Con ello se ha conseguido, entre otras ventajas, mayor rapidez en la tramitación y posterior resolución, reducción del papel que se debe imprimir y registrar, eliminación del envío de la solicitud por parte del ayuntamiento a la Oficina Comarcal Agroambiental correspondiente para su tramitación y mejor atención al interesado.

Como novedad durante la presente campaña, la gestión y tramitación de los procedimientos para el uso del fuego están siendo analizados por parte de Servicios Digitales de Aragón (SDA) con la idea de rediseñarlos con la metodología de diseño de servicios que se utiliza en SDA, facilitando el acceso y tramitación de procedimientos a los interesados.

## **8. CONSEJOS Y RECOMENDACIONES A LA SOCIEDAD PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

Habida cuenta de la importancia de recordar determinados consejos, recomendaciones y medidas preventivas a adoptar por los diferentes colectivos con incidencia en la generación de incendios forestales o en el riesgo que éstos entrañan, se realiza un llamamiento desde la Dirección General de Gestión Forestal, para extremar las precauciones a lo largo de todo el año y especialmente durante el periodo estival, se recuerdan las principales cuestiones a tener en cuenta para su traslado y difusión en los medios de comunicación.

Se recuerda que en la página web se encuentra disponible un amplio catálogo de folletos, consejos, vídeos tutoriales y manuales e información de ayuda y apoyo para la prevención de incendios forestales, basados en conductas durante las siguientes actividades:

- e)** Excursiones (colillas, basuras, hogueras, aviso de incendio, rutas de escape y primeras actuaciones en caso de incendio).
- f)** Habitantes en zonas próximas a monte (urbanizaciones, viviendas aisladas: limpieza de caminos e infraestructuras, chimeneas y barbacoas, mantenimiento de zonas verdes, uso de cenizas y brasas, limpieza de tejados y zonas próximas a viviendas).
- g)** Realización de trabajos agrícolas y con maquinaria (prohibición de quemas durante la época de peligro, mantenimiento de maquinaria, trabajos perimetrales y en fajas en dirección contraria al viento, extintores, aviso de incendio, riesgo de maquinaria ligera como radiales o soldadura).

Un resumen de estas medidas preventivas se incluye en el Anexo VIII.

## **ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN GOBIERNO DE ARAGÓN Y MITECO (ARAGÓN) PARA LA CAMPAÑA 2024**

### ➤ **Brigadas forestales terrestres y helitransportadas**

Las brigadas forestales están compuestas por un grupo de entre cinco a nueve trabajadores debidamente equipados, uno de los cuales ejerce labores de jefe de brigada, en el período en que realizan tratamientos preventivos. Cada brigada es liderada y dirigida por un Agente de Protección de la Naturaleza para su incorporación y trabajo en tareas de extinción.

En aras de aumentar la seguridad y eficiencia en la gestión del operativo de incendios, se dispone de un sistema de localización para los medios del operativo, de manera que cada medio dispone de un dispositivo que enviará su posición tomada por GPS, en tiempo real, a los centros de coordinación, dispositivos móviles de seguimiento del personal técnico, Puesto de Mando Avanzado, etc.

### ➤ **Vehículos autobombas**

Además de los vehículos propios del Departamento de Medio Ambiente y Turismo que, como en años anteriores, se despliegan por la Comunidad Autónoma, se integran, en máxima activación hasta 7 autobombas procedentes distintas Comarcas turolenses.

La incorporación de estos medios comarcales a los propios supondrá que la totalidad de vehículos operativos propiedad de Administraciones Públicas operando en las fechas centrales de la campaña 39 autobombas: 10 en Huesca, 10 en Zaragoza y 19 en Teruel, según los emplazamientos indicados en la relación. Estos vehículos están operados por personal específicamente contratado para ello por la empresa SARGA.

### ➤ **Vigilancia de incendios**

El despliegue se compone de hasta un total de 80 emplazamientos en todo Aragón: 24 en Huesca, 20 en Zaragoza y 36 en Teruel, distribuidos de manera acorde a la topografía del terreno y las cuencas visuales, por toda la geografía aragonesa.

Se distinguen tres tipos de puestos de vigilancia, según su estructura: casetas, torres y refugios. Igualmente, en algunos casos se realizan itinerarios a pie. Todos ellos constan del equipamiento necesario para la correcta detección y comunicación (mapas, emisora, brújula, prismáticos, etc.).

### ➤ **Medios aéreos del Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón**

Tal como se ha indicado, la Comunidad Autónoma despliega un importante conjunto de medios aéreos para la prevención y lucha contra los incendios forestales que, en una comunidad con topografía abrupta, dificultad de acceso y distribución poblacional como la aragonesa, se

constituyen en un elemento indispensable para lograr una rápida llegada de los primeros medios al incendio, realizar una evaluación de su peligrosidad y posible evolución, e iniciar los trabajos de ataque. Dicho despliegue es en parte responsable del elevado porcentaje de conatos (incendios inferiores a 1 ha) respecto a incendios forestales que Aragón presenta respecto a la media nacional.

En Aragón, hay un helicóptero activo durante todo el año en Alcorisa. En febrero se incorporaron además el de la base de Ejea de los Caballeros y el de Peñalba. En el mes de mayo se han incorporado las aeronaves de la base de Boltaña y Teruel. El resto de medios aéreos operados por la comunidad autónoma se incorporan el 1 de junio, (Calamocha, Brea de Aragón, Bailo y coordinación en Zaragoza).

### ➤ **Medios humanos**

Además de los medios descritos, se integra en el despliegue operativo el personal funcionario y laboral del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que asume las funciones y responsabilidades atribuidas por el PROCINFO, conforme a lo establecido por el Decreto 65/2001, de 27 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los turnos de guardia del personal que participa en las tareas de prevención y extinción de incendios forestales. En este sentido, en torno a 55 técnicos participan en labores de Coordinación y Dirección de Extinción, con turnos dobles de guardias para la Coordinación y Dirección de Extinción y guardias presenciales a partir del 1 de junio; y casi 330 Agentes para la Protección de la Naturaleza, como directores de las brigadas forestales y de la extinción en primera instancia.

Cabe destacar la integración al operativo anterior de los siguientes grupos compuestos por técnicos, Agentes para la Protección de la Naturaleza y personal contratado a través de la empresa SARGA, personal de elevada cualificación y formación para apoyar y asistir al Director de Extinción en el manejo y procesado de información, esenciales para la toma de decisiones y planificación de la extinción complementarios a los anteriores:

- Grupo de Apoyo al Director de Extinción (GADEX)
- Técnicos de análisis y Planificación de la UTA.
- Coordinación Aérea.

### ➤ **Medios desplegados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en Aragón (MITECO)**

Desde que se transfirieron las competencias en la materia a las comunidades autónomas, el Ministerio facilita el refuerzo (fundamentalmente aéreo y con brigadas) para la lucha contra los incendios. Este refuerzo se intensifica particularmente en la época estival.

Los medios que despliega el MITECO en la Comunidad Autónoma de Aragón durante 2024 se incluyen en la siguiente tabla junto con su periodo de activación.

Nº unidades	Tipo de medio
1	<b>Helicóptero bombardero (Bell 412)</b> con base en Plasencia del Monte (Huesca). Entre el 16 de junio y el 15 de octubre.
1	<b>Brigada de Refuerzo para la Intervención en Incendios Forestales (BRIF</b> helitransportada) con base en Daroca (Zaragoza). Desde el 1 de junio al 15 de octubre.
2	<b>Avión anfibia</b> Canadair CL-215T en la Base Aérea de Zaragoza. Disponible uno del 16 de junio al 15 de septiembre.
1	<b>Avión de coordinación.</b> Con base en Zaragoza. Entre el 15 de junio y el 14 de septiembre.

A dichos medios hay que añadir otros que, aun no disponiendo de base en Aragón, incluyen esta Comunidad entre sus zonas de actuación preferente. Entre ellas cabe destacar la existencia de la BRIF de Lubia (Soria), la BRIF de Prado de los Esquiladores (Cuenca) para operaciones en el sector sur de la provincia de Teruel, el Avión de Coordinación y Observación “ACO” con base en Muchamiel, los aviones de carga en tierra de Agoncillo y Noain, los aviones anfibios de Reus y Requena o los Equipos de Prevención y Análisis de Incendios Forestales, EPAIF, con base en Logroño.

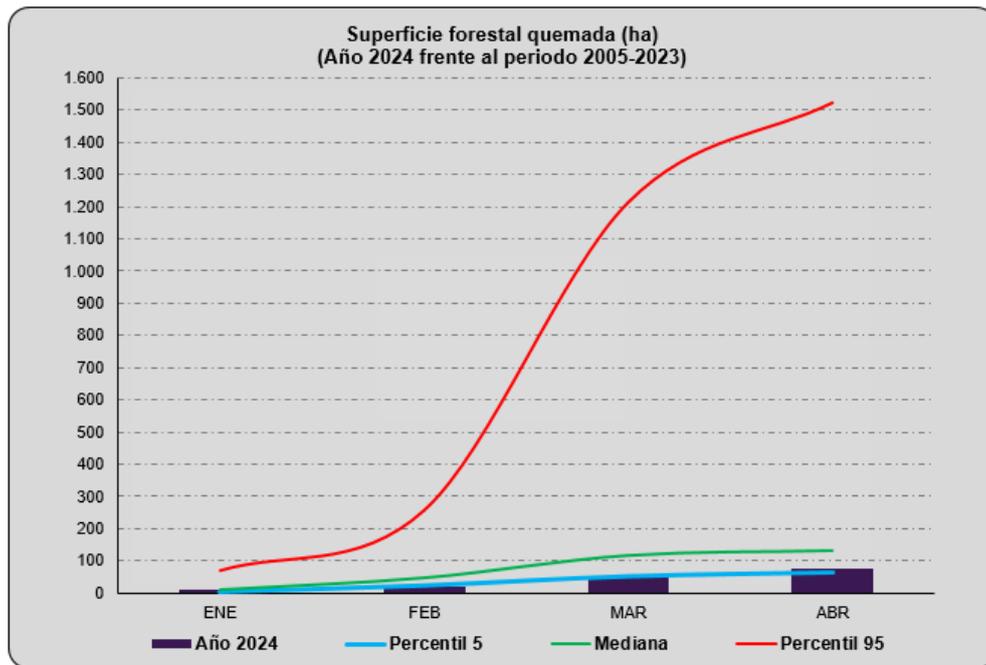
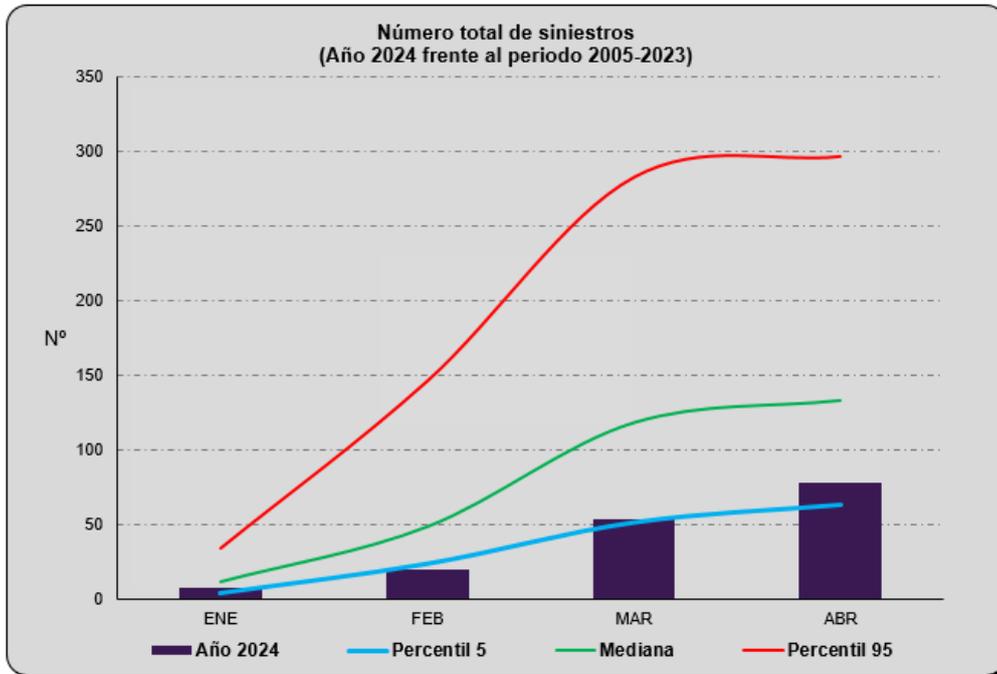
inalmente, desde enero hasta mayo se cuenta en Aragón con la presencia del **Equipo de prevención integral de incendios forestales (EPRIF)**, desplegado por el Ministerio en colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyas funciones prioritarias han sido la sensibilización de la población rural y, sobre todo, la ejecución y asesoría al Gobierno de Aragón en la realización y planificación de quemas prescritas en todo Aragón, principalmente en la provincia de Huesca. Asimismo, la **Brigada de Labores Preventivas (BLP)**, con base en Daroca, que actúa con tratamientos selvícolas en las provincias de Zaragoza y Teruel.

#### ➤ Medios de otros Organismos.

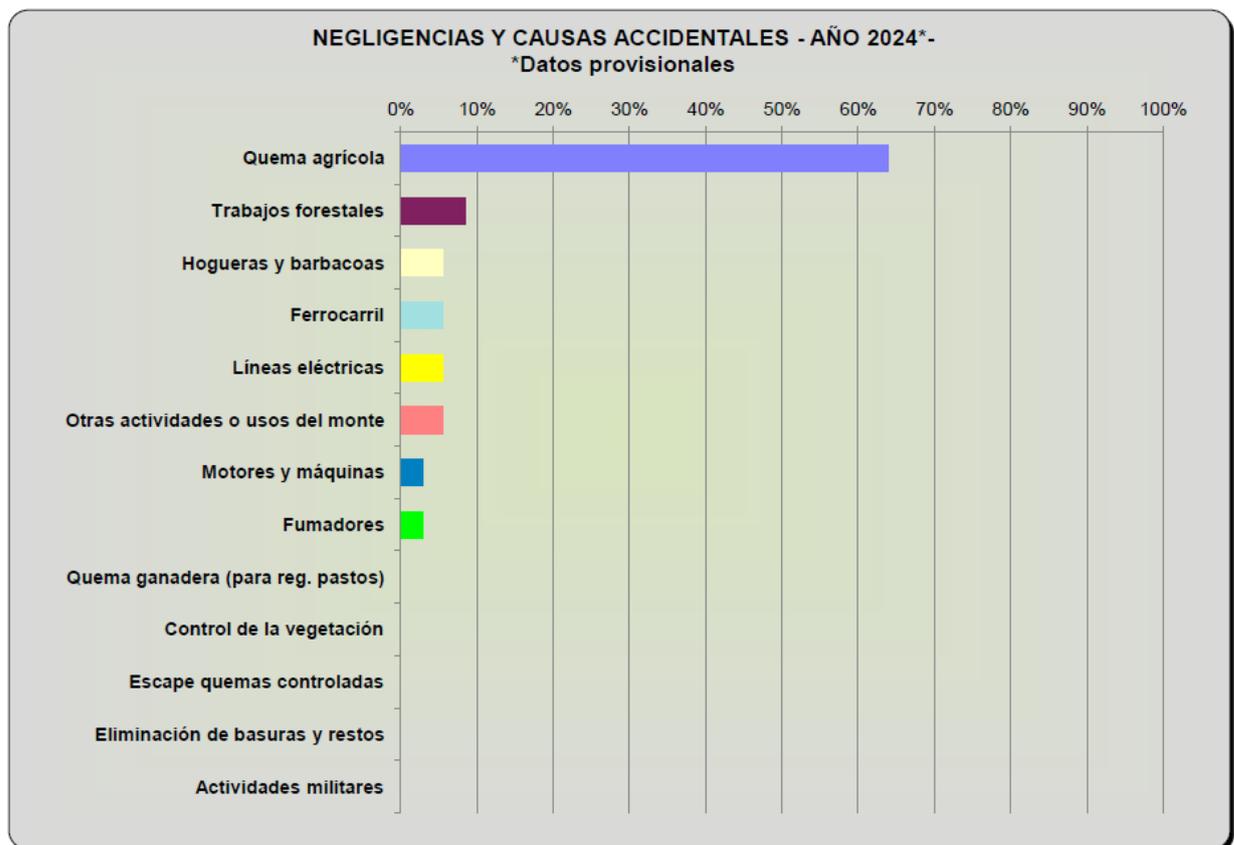
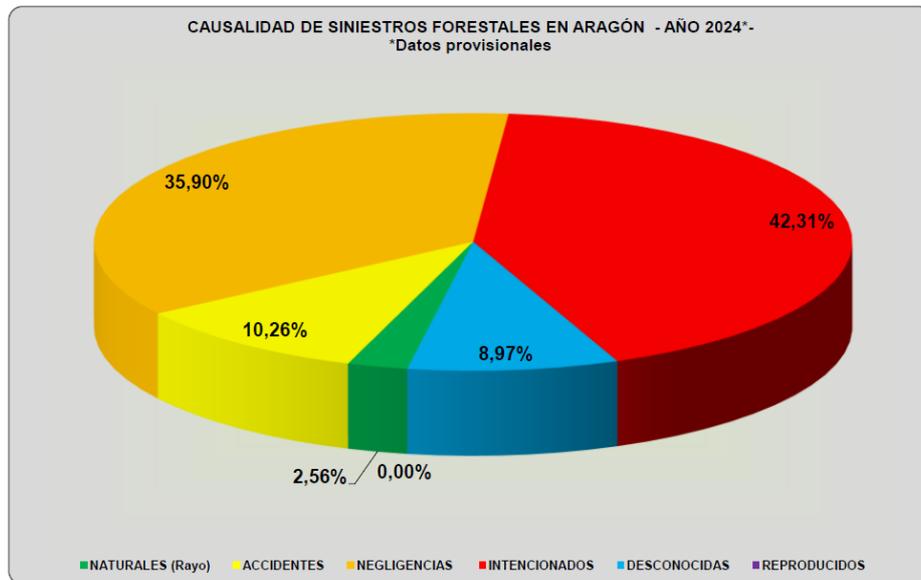
Por último, se cuenta con la colaboración de las Diputaciones Provinciales, Comarcas y Ayuntamientos, que vienen aportando sus medios de emergencias por incendios forestales al dispositivo global previsto por el PROCINFO. En este sentido, destacan particularmente los cuerpos de bomberos y Servicios de Protección Civil que cuentan con diversos medios terrestres (autobombas sobre chasis todo terreno con capacidades de 3.000 litros y nodrizas para abastecerlas) y están dotados de personal profesional y voluntario.

Además, la Unidad Militar de Emergencias, en virtud del Real Decreto 1097/2011, de 22 de julio, por el que se aprueba el Protocolo de Intervención de la Unidad Militar de Emergencias, opera en los incendios de especial relevancia que tengan lugar en la Comunidad Autónoma a través de la operación del quinto batallón destacado en la Base Militar de Zaragoza o en su caso de los provenientes de otras bases del Estado.

## ANEXO II. ESTADÍSTICA PROVISIONAL INCENDIOS FORESTALES 2024 ENERO-ABRIL. ESTADÍSTICA ANUAL



**CAUSALIDAD DE INCENDIOS FORESTALES 2024 ENERO-ABRIL**



ARAGÓN						
Datos acumulados	2023		2005-2023		2024	
	Nº	ha	Nº	ha	Nº	ha
enero	8	13,00	15	21,51	7	9,62
febrero	44	56,45	67	95,34	20	21,25
marzo	133	998,10	129	411,73	53	49,51
abril	173	1.338,88	152	448,21	78	73,54
% 2024 sobre promedio 2005-2023					<b>51%</b>	<b>16%</b>
% 2024 sobre 2023					<b>45%</b>	<b>5%</b>

HUESCA						
Datos acumulados	2023		2005-2023		2024	
	Nº	ha	Nº	ha	Nº	ha
enero	3	0,54	4	9,76	0	0,00
febrero	11	1,70	20	33,29	0	0,00
marzo	30	7,33	38	119,32	5	0,89
abril	41	328,99	43	205,62	13	3,55
% 2024 sobre promedio 2005-2023					<b>30%</b>	<b>2%</b>
% 2024 sobre 2023					<b>32%</b>	<b>1%</b>

ZARAGOZA						
Datos acumulados	2023		2005-2023		2024	
	Nº	ha	Nº	ha	Nº	ha
enero	5	12,46	8	8,24	4	1,07
febrero	28	50,57	35	42,73	11	11,52
marzo	87	118,70	67	121,56	23	21,08
abril	104	135,27	80	148,70	34	35,64
% 2024 sobre promedio 2005-2023					<b>43%</b>	<b>24%</b>
% 2024 sobre 2023					<b>33%</b>	<b>26%</b>

TERUEL						
Datos acumulados	2023		2005-2023		2024	
	Nº	ha	Nº	ha	Nº	ha
enero	0	0,00	3	3,51	3	8,15
febrero	5	4,18	12	19,31	9	9,73
marzo	16	872,07	24	90,84	25	27,54
abril	23	874,62	29	93,79	31	34,35
% 2024 sobre promedio 2005-2023					<b>107%</b>	<b>37%</b>
% 2024 sobre 2023					<b>135%</b>	<b>4%</b>

### ANEXO III. INCENDIOS MÁS RELEVANTES 2024

A lo largo del periodo de enero a abril de 2024, el número de siniestros registrados ha sido muy inferior al promedio anual 2005-2023: 78 frente a 152, siendo la superficie forestal calcinada muy inferior a la media histórica para el mismo periodo (73,54 ha frente a 448,21 ha). La siguiente tabla muestra un listado con los incendios más relevantes del periodo, ordenados de mayor a menor superficie quemada.

INCENDIOS MÁS RELEVANTES EN EL 2024 (1 enero – 30 abril)			
Fecha	Municipio	Superficie (ha)	Causa
14/01/2024	Libros	8,00	Negligencia
29/02/2024	Mallén	7,00	Intencionado
22/04/2024	Tauste	6,64	Accidente
17/03/2024	Albalate del Arzobispo	5,30	Negligencia
22/03/2024	Samper de Calanda	5,00	Intencionado
14/03/2024	Urrea de Jalón	3,37	Intencionado
24/04/2024	Albalate del Arzobispo	3,00	Negligencia
14/03/2024	Caminreal	2,50	Intencionado
28/04/2024	Ricla	2,50	Intencionado
16/03/2024	Urrea de Jalón	2,32	Intencionado

Como se aprecia en la tabla, durante el periodo enero - abril, apenas ha habido incendios de entidad en la comunidad, ya que ninguno de ellos ha superado las 10 ha forestales, siendo los incendios intencionados y las negligencias las causas principales de los mismos.

Sin embargo, a falta de tener los datos estadísticos relativos al mes de mayo, entre los días 7 y 11, se registraron los dos incendios de mayor entidad en lo que va de año: el incendio de Lledó y el incendio de Batea, ambos afectando también a la comunidad de Cataluña.

INCENDIOS MÁS RELEVANTES MAYO 2024			
Fecha	Municipio	Superficie en Aragón (ha)	Causa
11/05/2024	Batea	471,74	En investigación
7/05/2024	Lledó	51,95	Motores y maquinas

### INCENDIO DE BATEA

**Detección:** 11/05/2024 a las 15:08 (PFV El Yugo)

**Controlado:** 12/05//2024 a las 17:50

**Situación Sinóptica:** Suroeste

**Incendio tipo:** Viento

**Nivel de alerta:** Amarillo

**Municipios afectados:** Fabara y Nonaspe (Aragón) y Batea (Tarragona)

**Superficie provisional afectada:** 483,86 ha en total, de las cuales 471,74 ha en la provincia de Zaragoza

	T.M	SUP. (ha)
Comunidad de Aragón	Fabara	375,33
	Nonaspe	96,41
Generalidad de Catalunya	Batea	12,12

De la las 471,74 ha afectadas en Aragón:

	SUP. (ha)
Sup. forestal arbolada	383,47
Sup. forestal no arbolada	3,69
Sup. no forestal	84,58

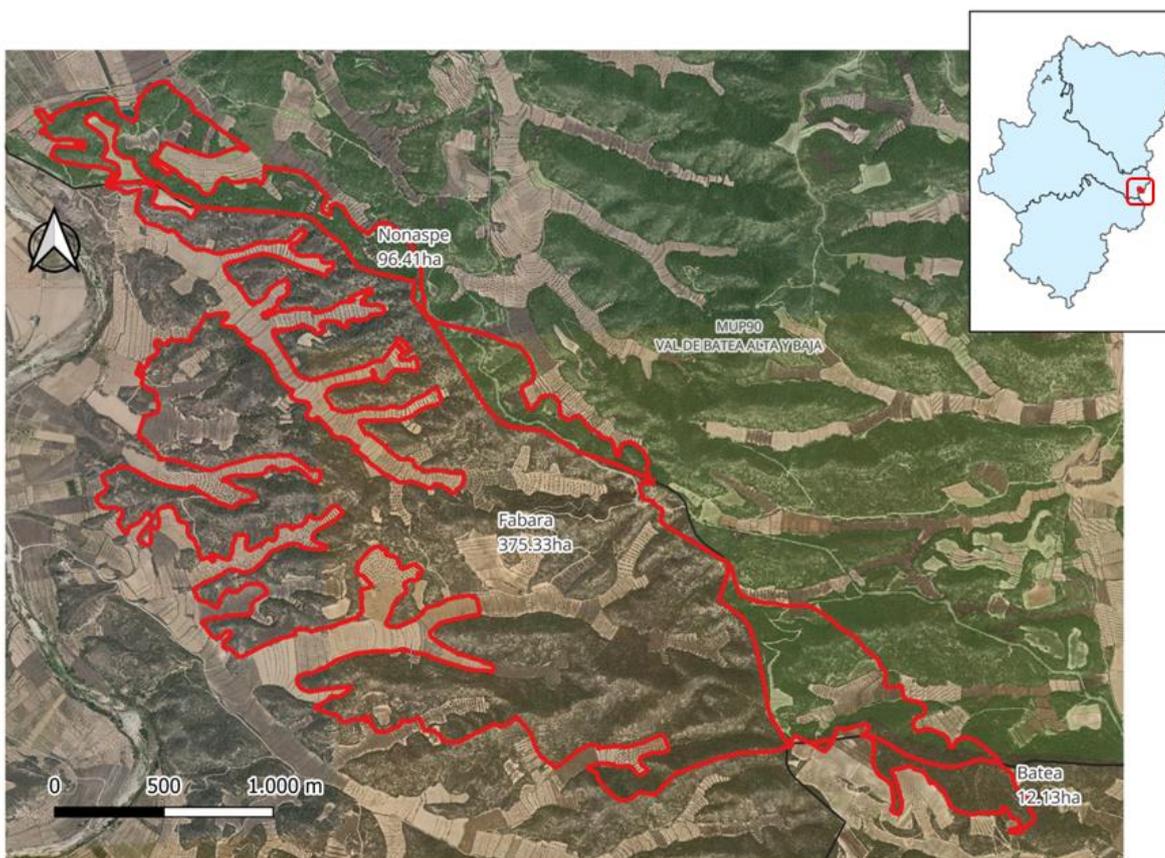
**Montes de Utilidad pública afectados:** MUP 90 “Val de Batea Alta y Baja” (77, 98 ha afectadas)

**Situación operativa:** Nivel 1 (18:15 horas del 11/05/24) por afección carretera A-2411, PK10.

**Recursos participantes:**

RECURSOS INFOAR		
Recursos	Número	Medios humanos
Técnicos	5	5
Agentes para la protección de la naturaleza (APN)	26	26
Cuadrillas terrestres	15	75
Cuadrillas helitransportadas	3	19
Autobombas	4	4
Helicópteros	3	3
Puesto de Mando Avanzado	1	1
Grupo logística	1	1
Vehículo comunicaciones	1	1
	<b>Total</b>	<b>135</b>

Además de los medios propios INFOAR, en el incendio participaron también efectivos del MITECO, 112 Aragón, Bomberos Diputación Zaragoza (DPZ), Guardia Civil y Generalitat de Catalunya.



*Perímetro y superficie afectada en el incendio de Batea*



*Imagen general del comportamiento del incendio. Fuente: Helicóptero de Peñalba (Lima 3)*

### INCENDIO DE LLEDÓ

**Detección:** 7/05/2024 a las 16:47 (112)

**Controlado:** 8/05//2024 a las 17:35

**Situación Sinóptica:** Ondas largas del Noroeste

**Incendio tipo:** Viento

**Nivel de alerta:** Verde

**Municipios afectados:** Lledó (Aragón)

Horta de Sant Joan (Tarragona)

**Superficie provisional afectada:** 55 ha en total, de las cuales 51,95 ha en la Comunidad autónoma de Aragón

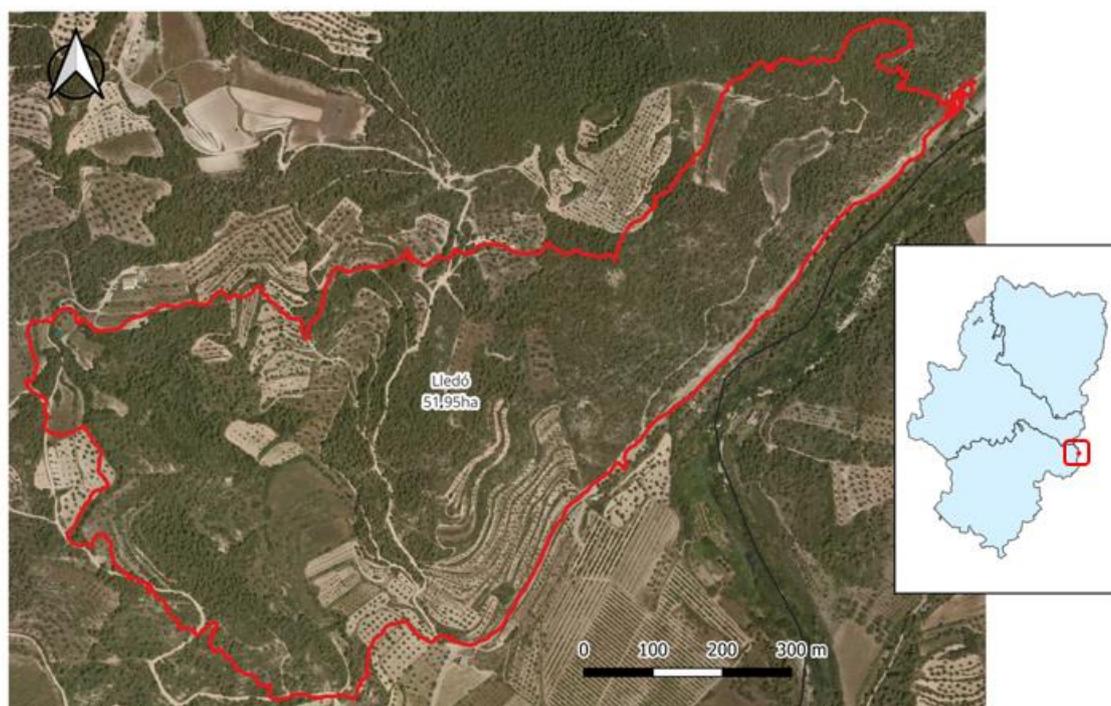
De la las 51,95 ha afectadas en Aragón:

	SUP. (ha)
Sup. forestal arbolada	35,52
Sup. no forestal	16,43

#### Recursos participantes:

RECURSOS INFOAR		
Recursos	Numero	Medios humanos
Técnicos	2	2
Agentes para la protección de la naturaleza (APN)	11	11
Cuadrillas terrestres	11	55
Cuadrillas helitransportadas	2	10
Autobombas	6	6
Helicópteros	2	2
Total		86

Además de los medios propios INFOAR, en el incendio participaron también efectivos de Bomberos Diputación Teruel (DPT), Guardia Civil, Generalitat de Catalunya y voluntarios de protección civil.



*Perímetro y superficie afectada en el incendio de Lledó*



*Imagen general del comportamiento del incendio. Fuente: Helicóptero de Peñalba (Lima 3)*

## ANEXO IV. RESUMEN METEOROLÓGICO DEL PERIODO INVERNAL Y COMIENZO DE LA PRIMAVERA. ESTADO DE HUMEDAD DE LOS COMBUSTIBLES AL PRINCIPIO DE CAMPAÑA Y RIESGO DE INCENDIO ASOCIADO A DICHO ESTADO

### METEOROLOGÍA ACONTECIDA

El 2023 destacó por un verano atípico, marcado por un inicio de junio cálido y extremadamente húmedo (hasta un 236% con respecto a las normales de referencia), prueba de ello son los acumulados de precipitación a lo largo de la primera semana, con 52,2 mm en Teruel (el día 3) o 29,8 mm el día 6 en el aeropuerto de Zaragoza. Pese a estas anomalías, julio fue cálido, especialmente el sur y noreste de Aragón y una precipitación dentro de los valores normales, aunque su distribución no fue homogénea debido a las tormentas. En lo que respecta al mes de agosto, este fue extremadamente seco en puntos de Aragón.

La tendencia en septiembre y octubre fue similar, por lo general húmedos, aunque muy contrastado en su distribución territorial debido a los episodios localizados de tormentas. Los últimos meses del año se caracterizaron por variabilidad en cuanto a la precipitación, con un Pirineo húmedo que contrasta con la sequedad del resto del territorio, en especial la vertiente oriental.

El 2024 arranca con un enero ligeramente húmedo, aunque con contrastes, desde un Pirineo occidental y sudeste muy seco, hasta un Sistema Ibérico muy húmedo. El mes de febrero, pese a ser de carácter general muy húmedo (y muy cálido), destacan ya la sequedad en la mitad sur de la provincia de Teruel. Esta tendencia se mantiene en marzo con un sur muy seco, que contrasta con la zona pirenaica muy húmeda, situándose como el sexto mes más húmedo desde, al menos, 1961.

Por último, el mes de abril pluviométricamente se caracteriza como muy seco y muy cálido. De hecho, este mes se posiciona como el quinto mes más seco desde, al menos, 1961.

A continuación, se presenta, por un lado, la precipitación durante los meses otoñales de septiembre-octubre-noviembre, por otra parte, la de los meses invernales de diciembre-enero-febrero y finalmente la de los meses primaverales marzo-abril-mayo.

### SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEBRE (2023)

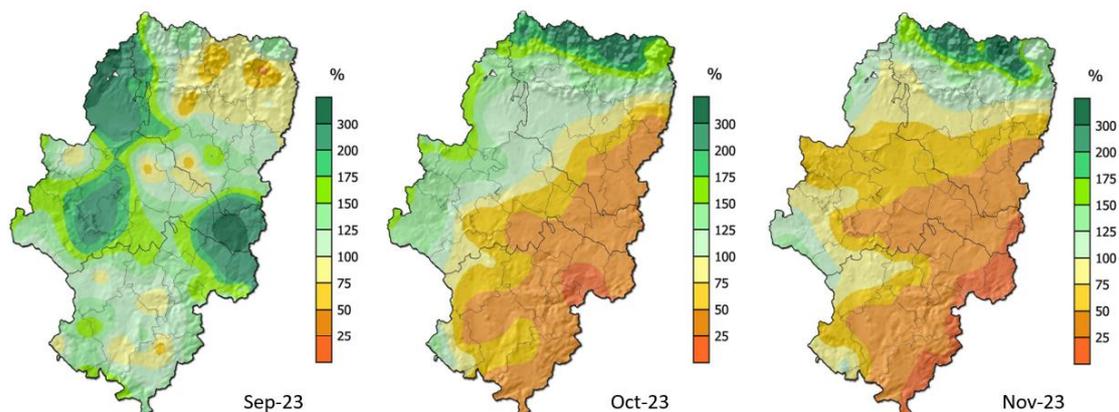


Figura 2. Precipitación para los meses de septiembre-noviembre de 2023 en la comunidad de Aragón. Fuente: [https://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/vigilancia\\_clima/resumenes?w=1&k=arn](https://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/vigilancia_clima/resumenes?w=1&k=arn)

El otoño, en general, fue muy cálido o extremadamente cálido en cuanto a temperatura y por lo general húmedo, aunque con unas precipitaciones desigualmente repartidas.

**DICIEMBRE-ENERO-FEBRERO (2023-2024)**

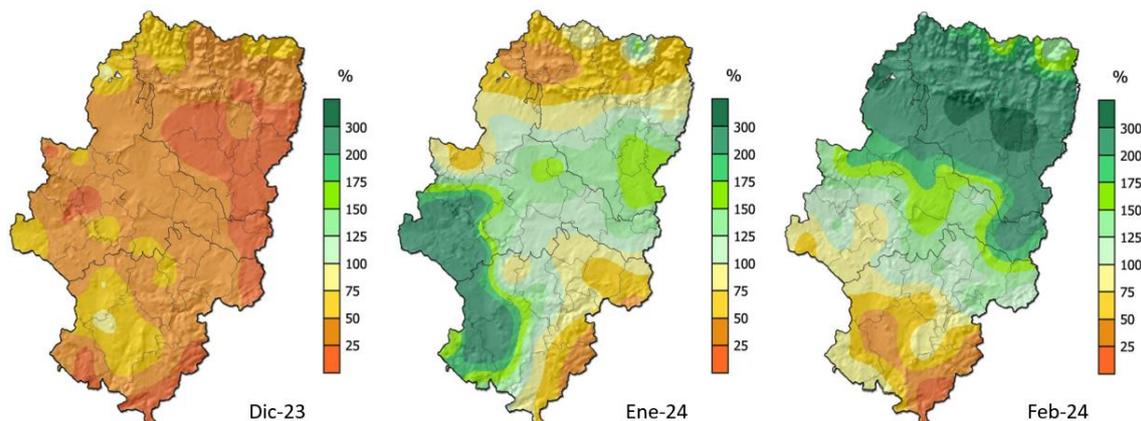


Figura 3. Precipitación para los meses de diciembre-febrero de 2023 y 2024 en la comunidad de Aragón. Fuente: [https://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/vigilancia\\_clima/resumenes?w=1&k=arn](https://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/vigilancia_clima/resumenes?w=1&k=arn)

El final de año 2023 e inicio de 2024 se caracterizan por ser muy cálidos, aunque con variaciones en cuanto a las precipitaciones, con una dicotomía territorial muy contrastadas entre el norte y el sur de la Comunidad de Aragón.

**MARZO-ABRIL (2024)**

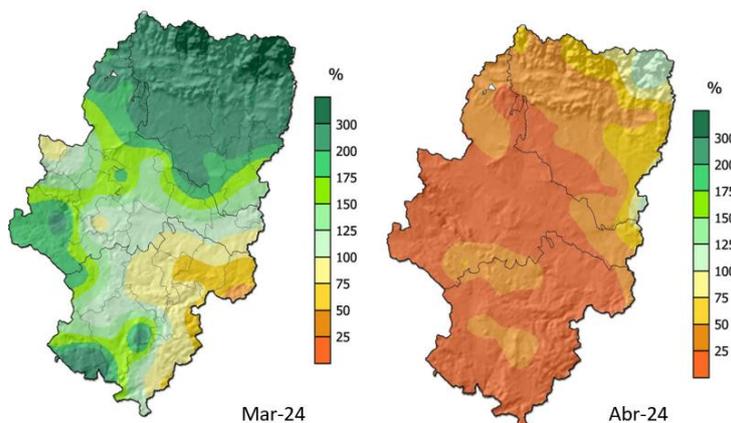


Figura 4. Precipitación para los meses de marzo-abril de 2024 en la comunidad de Aragón. Fuente: [https://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/vigilancia\\_clima/resumenes?w=1&k=arn](https://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/vigilancia_clima/resumenes?w=1&k=arn)

La primavera, periodo meteorológico importante de cara al estado de la vegetación se ha caracterizado en Aragón, en general, por ser muy cálido. Por el contrario, ha presentado variación en cuanto a la precipitación, con un marzo húmedo (a excepción del sureste de Teruel) y un abril muy seco, a excepción de la parte nororiental que sí fue húmeda.

## ESTADO DE HUMEDAD DE LOS COMBUSTIBLES

### ÍNDICES BUI

A continuación, se presentan unas gráficas que hacen referencia a la humedad de los combustibles forestales representados a partir del índice canadiense BUI (índice de disponibilidad de combustible relacionado de forma inversa con la humedad de los combustibles medios muertos), además estos índices también se correlacionan con la humedad de los combustibles vivos. Los gráficos repasan la evolución del índice para algunas de las zonas de meteoalerta de la comunidad, mostrando el contraste entre zonas donde el índice de disponibilidad de combustible presenta valores muy elevados con otros donde los valores son moderados.

### MARZO

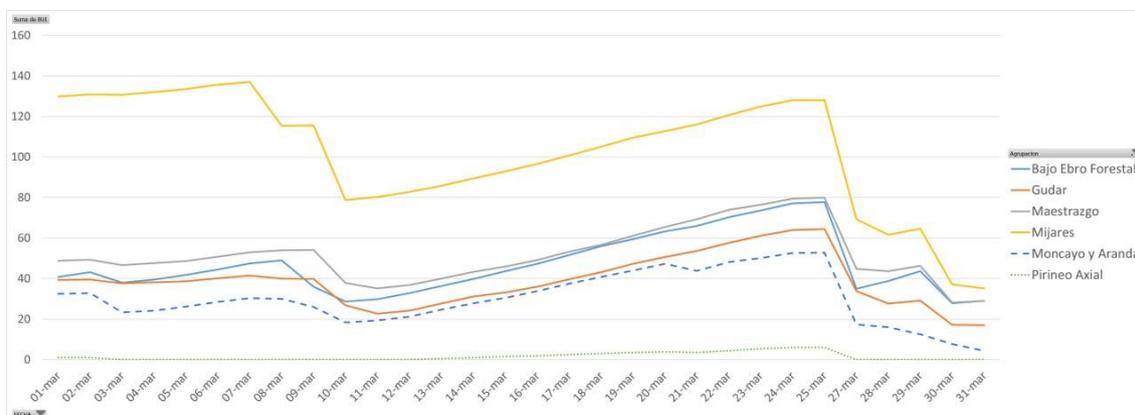


Figura 5. Estimación del Índice canadiense BUI mensual para el mes de marzo en la comunidad de Aragón. Fuente: elaboración propia

Las precipitaciones registradas en el mes de febrero, desiguales territorialmente y escasas al sur de la provincia de Teruel, se reflejan en el índice de disponibilidad de combustible a primeros de marzo, muy elevado en la zona de meteoalerta Mijares.

### ABRIL

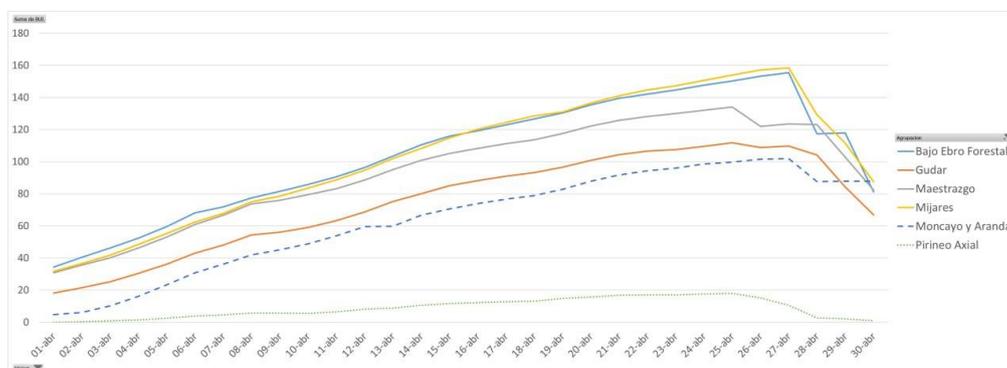


Figura 6. Estimación del Índice canadiense BUI mensual para el mes de abril en la comunidad de Aragón. Fuente: elaboración propia

Tras las precipitaciones de finales del mes de marzo, el índice de disponibilidad de combustible se recuperó en toda la comunidad, sin embargo, la sequía generalizada durante el mes de abril lleva al índice de nuevo a valores elevados en prácticamente todo el territorio de la comunidad (a excepción de la parte nororiental), y afectando especialmente al sureste de la comunidad. Las precipitaciones de finales de abril, repercuten levemente en la humedad del combustible.

**MAYO (DEL 1 AL 22 DE MAYO)**

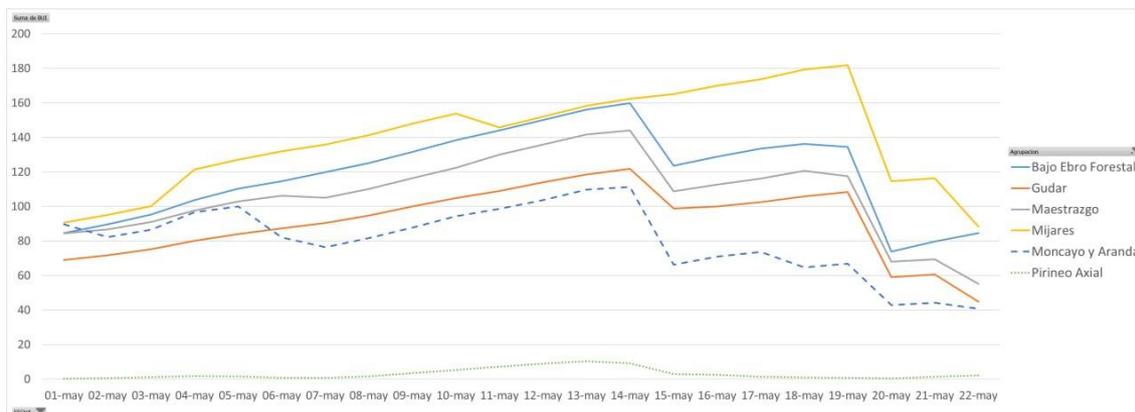


Figura 7. Estimación del **Índice canadiense BUI** para el periodo comprendido del 1 al 22 de mayo en la comunidad de Aragón. Fuente: elaboración propia

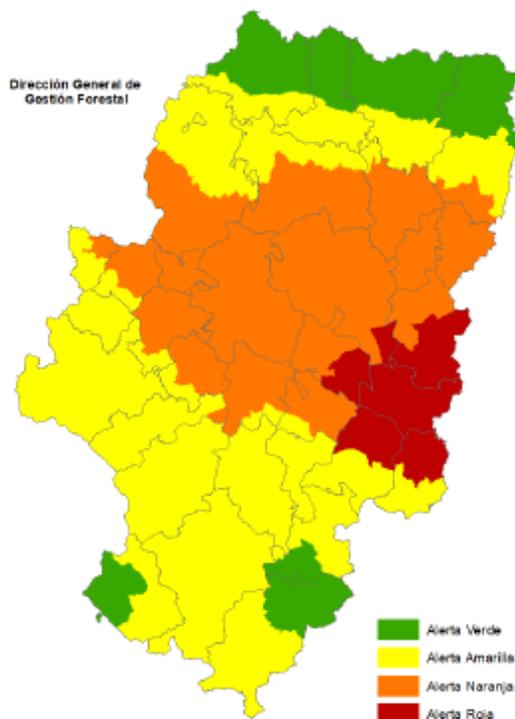
En el último mes (mayo), el índice presenta (hasta el 22 de mayo) un considerable aumento de la disponibilidad del combustible en la mayor parte de la Comunidad de Aragón, especialmente, de nuevo, al sureste del territorio. A partir del día 15 se inició un episodio lluvias, bastante más generalizadas, con acumulados de precipitación de consideración en parte del territorio a partir del día 19, si bien no han conseguido contrarrestar el déficit pluviométrico acumulado de algunas zonas del sur-sureste de la región.

Con esta situación, la campaña de máxima activación de medios se inicia, a priori, con menor riesgo de ocurrencia de incendios importantes en comparación con el inicio de campaña 2023, sin embargo, como ya se ha comentado a lo largo del documento, se deberá prestar especial atención a la parte meridional del territorio.

## ANEXO V. MODELO ALERTA DE PELIGRO DE INCENDIOS FORESTALES

**GOBIERNO DE ARAGÓN** Nivel de Alerta de Peligro de Incendios Forestales en Aragón  
Departamento de Medio Ambiente y Turismo  
28 de agosto de 2023  
Dirección General de Gestión Forestal

**INFOAR**  
Incendios Forestales Aragón



**Situación sinóptica**  
Situación de onda larga del noroeste.

### Alerta roja de incendios

Zonas en alerta roja (1): Bajo Ebro Forestal.

Combustible muerto: disponibilidad moderada o baja de los combustibles finos en la mayor parte de la región; los medios están disponibles en casi todas las zonas menos en algunas del tercio norte y del extremo este de Teruel, mientras que los gruesos presentan disponibilidad en bastantes áreas, principalmente en el tercio oriental y el centro y sur del territorio. La recuperación nocturna de la humedad relativa ha sido bastante buena excepto en algunas áreas del tercio central y se espera nubosidad diurna, principalmente en la mitad norte.

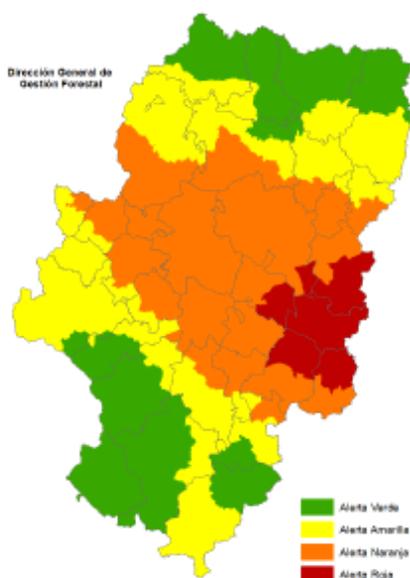
Combustible vivo: disponible en bastantes zonas, principalmente del centro y sur del territorio.

Propagación: atmósfera inestable y húmeda en la mayor parte de la región; bajo riesgo de propagación convectiva. Viento predominantemente del noroeste, ocasionalmente fuerte y con rachas muy fuertes.

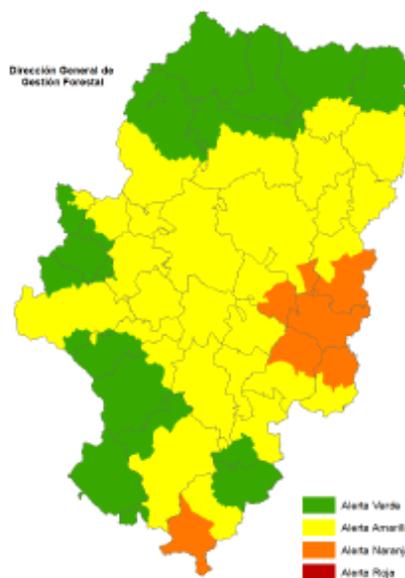
Posibilidad de tormentas: no se esperan.

### Nivel de alertas previstas para los próximos días

**D+1: 29/08/2023**



**D+2: 30/08/2023**



### Municipios con nivel de Alerta ROJA 28/08/2023

Alcañiz	Escatrón	Lledó	Torre del Compte
Arens de Lledó	Fabara	Maella	Torrecilla de Alcañiz
Calaceite	Fayón	Mazaleón	Torrente de Cinca
Caspe	Fraga	Mequinenza	Valdeatorrada
Castelserás	La Codoñera	Nonaspe	Valdeltormo
Chiprana	Lo Fresneda	Peñalba	Valderrobres
Cretas	La Portellada	Sástago	Valjunquera

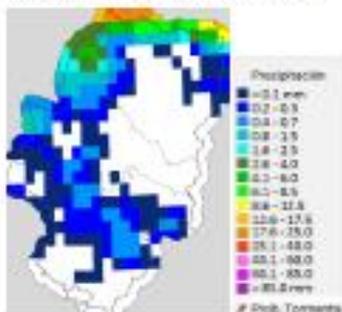
### Recordatorio Orden AGM/681/2023

Niveles	Prohibiciones	Excepciones	Suspensiones temporales
Rojo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encender fuego en espacios abiertos, en las áreas de descanso de la red de carreteras y en zonas recreativas y de acampada (incluidas las zonas habilitadas para ello).</li> <li>Utilización de maquinaria y equipos en montes y en las áreas rurales situadas en una franja de 400 m alrededor de aquellos, cuyo funcionamiento pueda producir deflagración, chispas o descargas eléctricas.</li> <li>Introducción y uso de material pirotécnico.</li> <li>Arrojar o abandonar objetos en combustión.</li> </ul>	<p>Se autorizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actuaciones de reparación urgente para el restablecimiento de servicios básicos en las condiciones fijadas en la <a href="#">Orden AGM/681/2023</a>.</li> <li>La utilización en suelo urbano de maquinaria y equipos siempre que se utilicen a distancias superiores a 100 m respecto al terreno forestal, o se localicen en el interior de estancias de edificaciones cerradas con muros exteriores construidos con materiales no combustibles.</li> <li>Uso de ahumadores en la apicultura, fuera de la franja horaria comprendida entre las 12:00 y las 18:00 horas en las condiciones fijadas en la <a href="#">Orden AGM/681/2023</a>.</li> <li>Las labores de cosecha y empaquetado de cereal. En el supuesto de que estas labores se ubiquen a menos de 400 metros de una superficie continua de monte, arbolada y arbustiva, superior a las 100 ha, se realizarán fuera de la franja horaria comprendida entre las 14:00 y 18:00 horas y se adoptarán las medidas fijadas en la <a href="#">orden AGM/681/2023</a> (disponibilidad de medios de extinción).</li> <li>La utilización de maquinaria agrícola para la siega o recogida de cultivos forrajeros en verde, así como el resto de labores agrícolas habituales de mantenimiento de cultivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se suspende cualquier autorización concedida para uso del fuego; quemas agrícolas o usos culturales y/o recreativos.</li> <li>Se suspende cualquier autorización de pruebas deportivas y actos públicos que se desarrollen en un entorno forestal, siempre y cuando la resolución que las autorice no haya previsto de forma expresa las condiciones concretas para su celebración en dicho nivel de alerta.</li> </ul>
Rojo Plus	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las del nivel Rojo.</li> <li>Las que específicamente se determinen en la declaración de Rojo Plus.</li> </ul>	<p>Se autorizan las actuaciones de reparación urgente para el restablecimiento de servicios básicos sobre infraestructuras básicas en las condiciones fijadas en la <a href="#">Orden AGM/681/2023</a>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las del nivel Rojo.</li> <li>Pruebas deportivas, espectáculos pirotécnicos y otros eventos que puedan favorecer el inicio de un incendio forestal, salvo que dispongan de un plan específico de prevención de incendios aprobado por el Departamento competente en protección civil.</li> </ul>

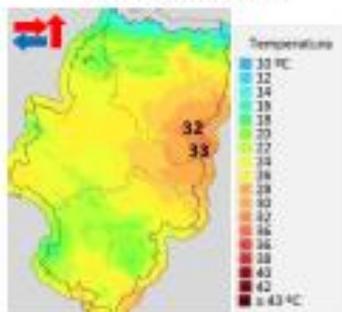
Para más información, consultar la web oficial del Gobierno de Aragón: <https://www.aragon.es/~incendios-forestales>

**Predicciones para hoy**

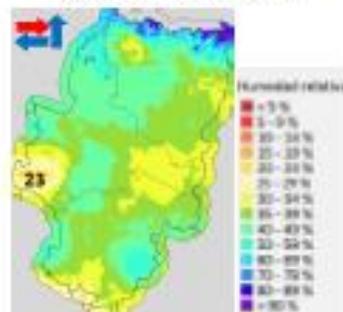
**Precipitación y riesgo de tormenta**



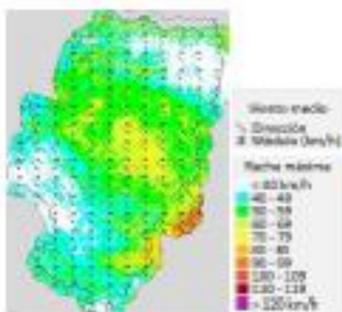
**Temperatura máxima**



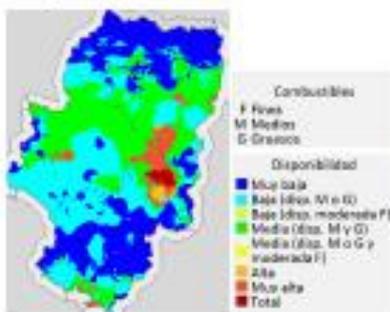
**Humedad relativa mínima**



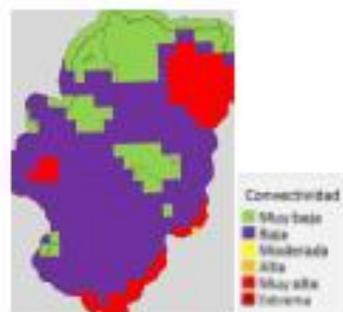
**Viento medio 17h - Racha máx. diaria**



**Disponibilidad del combustible muerto**

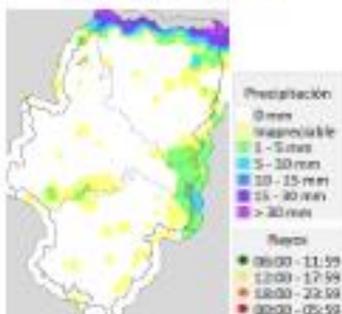


**Convectividad 17h**

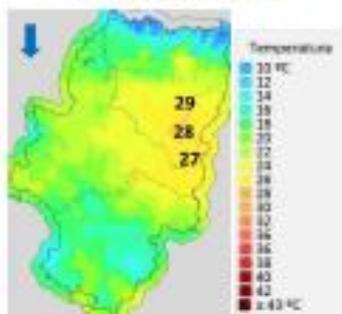


**Qué hemos tenido**

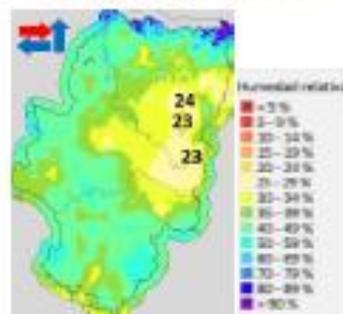
**Precipitación y rayos**



**Temperatura máxima**



**Humedad relativa mínima**

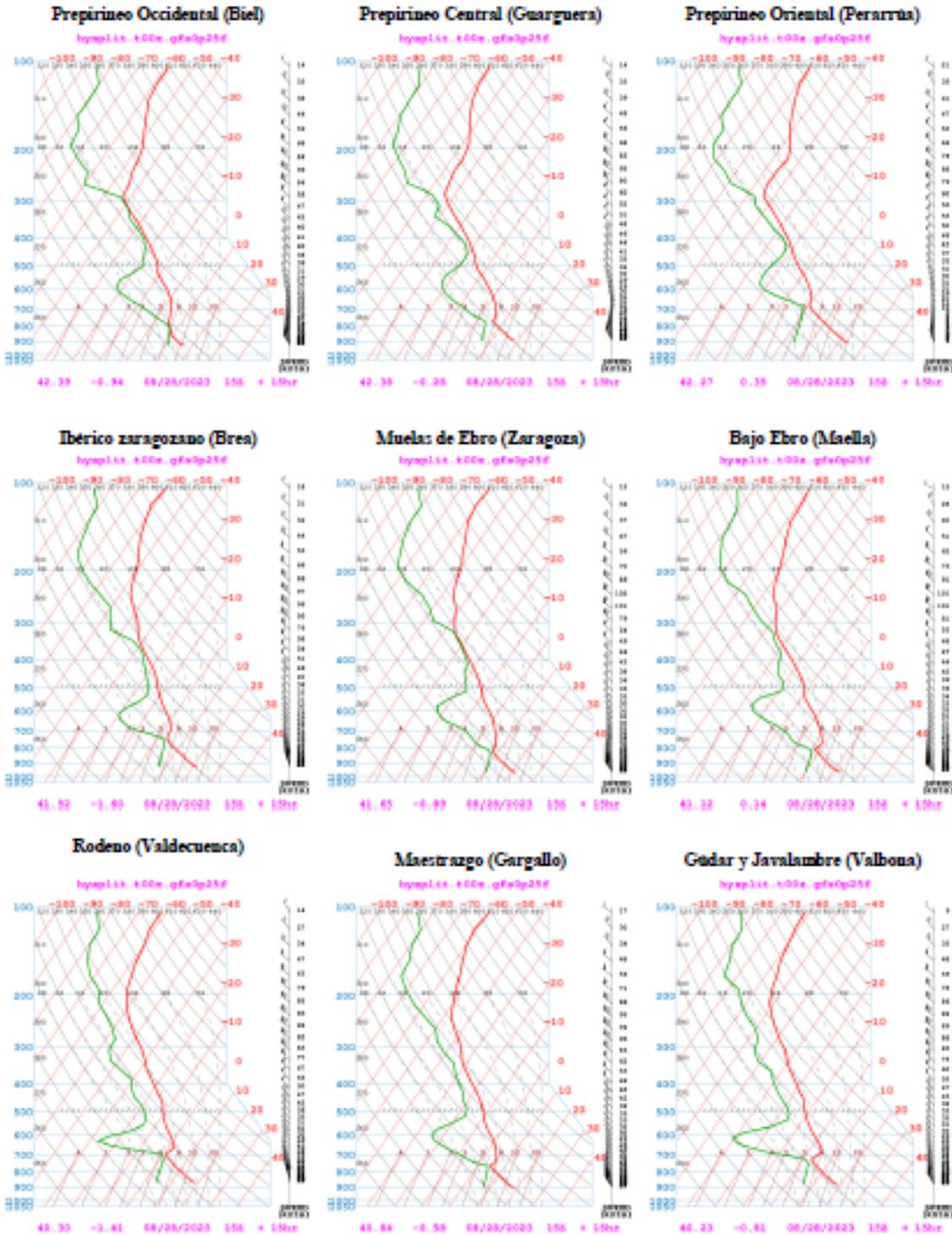


**Incendios acaecidos en las últimas horas (datos provisionales)**

**Sabiñanigo (H) (26/08/23):** extinguido. Detección: 112. Superficie: 0,0513 ha. Causa: rayo. Medios del Gobierno de Aragón: 3 APN, 1 cuadrilla terrestre y 1 autobomba.

**Calaceite (T) (27/08/23):** extinguido. Detección: PFV San Cristóbal. Superficie: 0,01 ha. Causa: rayo. Medios del Gobierno de Aragón: 2 APN, 1 cuadrilla helitransportada, 1 cuadrilla terrestre y 1 autobomba.

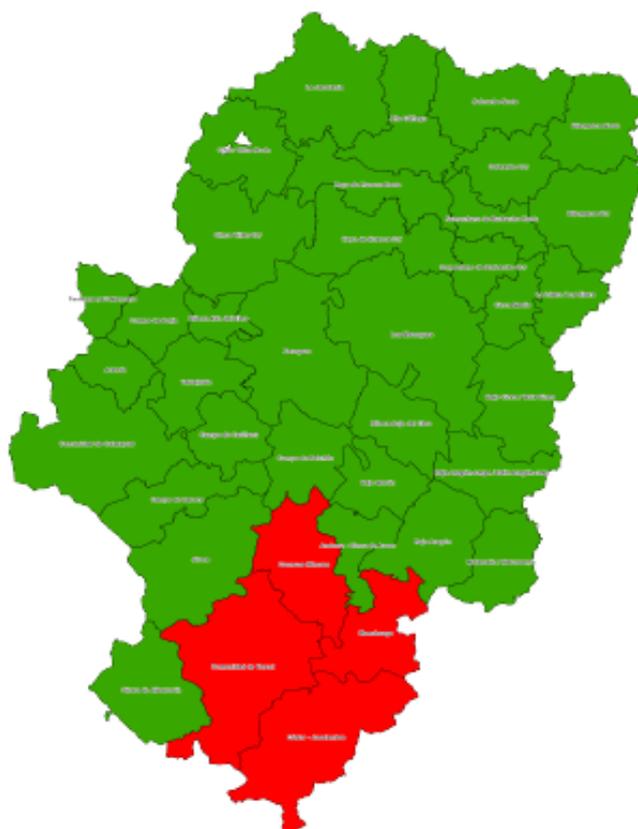
**Previsión de radiosondeos atmosféricos para las 17 horas del día 28/08/2023 (Fuente: NOAA)**



## ANEXO VI. MODELO INDICE DE RIESGO POR USO DEL FUEGO

### Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón para el 17 de mayo de 2024.

Periodo	Horario en el que se realizará la quema
Del 16 de octubre al 31 de octubre	8:00 - 16:00
Del 1 de noviembre al 15 de enero	8:00 - 15:00
Del 16 de enero al 28 de febrero	7:00 - 16:00
Del 1 de marzo al 31 de marzo	7:00 - 17:00
Del 1 de abril al 31 de mayo (sólo para olivo)	7:00 - 18:00



- Condiciones desfavorables para el uso del fuego.
- Condiciones aceptables para el uso del fuego, siempre que no haya viento local en la zona y se cumpla el resto de requisitos de la normativa vigente.

**Listado de Municipios englobados dentro de las comarcas divididas en Norte/Sur:**

**Cinco Villas Norte:** Undulz de Lerda, Los Pintanos, Bagüés, Urriés, Sos del rey Católico, Navardún, Lobera de Onzella, Izurba, Uncastillo, Luesia, Biel, Castilizar, Orés, El Frago, Azín, Longós. **Cinco Villas Sur:** Resto de municipios. **Sobrarbe Norte:** Gistain, Panlo, Bielza, San Juan de Plan, Puértolas, Tella Sin, Broto, Plan, Lazpuña, Fical, Torla. **Sobrarbe Sur:** Resto de municipios. **Ribagorza Norte:** Benazquez, Montanuy, Sahún, Chis, Castajón de Sos, Sezú, Las Paúles, Seira, Sizauri, Pinedada del Toscar, Valle de Bardaji, Campo, Bonansa, Torre La Ribera, Veracruz, Valle de Lierp, Villanova, Baranuy. **Ribagorza Sur:** Resto de municipios. **Hoya de Huesca Norte:** Agüero, La Sotonera, Nuano, Murillo de Gállego, Loarre, Casbas de Huesca, Santa Eulalia de Gállego, Loporzano, Las Peñas de Riglos y Arguis. **Hoya de Huesca Sur:** Resto de municipios. **Somontano de Barbastro Norte:** Bierga, Adahuesca, Naval, Alquizar, Moz y Corbeán, Colungo, Abiego, El Grado, Salas Altas, Santa María de Dulcis, Azlor, Olivens, Estada, Estadilla. **Somontano de Barbastro Sur:** Resto de municipios.

Elaborado por la Dirección General de Gestión Forestal en virtud de la normativa vigente en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales.

Los usos del fuego están regulados por la Orden AGM/112/2021, de 1 de febrero, por la que se prorroga la Orden de 20 de febrero de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente, sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón. Analizando los datos del Índice de Riesgo por Uso del Fuego (es el índice que indica si está permitido –verde- o prohibido –rojo-)

## ANEXO VII. CAMPAÑA DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

En el año 2016 el Gobierno de Aragón puso en marcha una campaña de sensibilización y concienciación en materia de prevención de incendios forestales bajo el lema “¡ayúdanos, el fuego no perdona!”, a través de dos líneas diferenciadas: por un lado, un programa encaminado a la dinamización de campañas escolares y por otro, un servicio dirigido a los colectivos agrario, ganadero y otros trabajadores del entorno rural en materia de prevención de incendios forestales. Todo ello, con el fin de dar a conocer la problemática de los incendios forestales y entender también el fuego como un elemento de perturbación del entorno natural.

Se ha llegado a los distintos grupos, a través de la dinamización, mediante charlas y actividades educativas. Las campañas escolares se enmarcan en dos ámbitos; **zonas urbanas**, y **zonas rurales**. Se pretende interiorizar la importancia de generar sinergias para compatibilizar el uso del fuego con la conservación del medio, o aplicar alternativas al uso del mismo, compartiendo esos conocimientos con los adultos, como método indirecto de sensibilización y concienciación en las prácticas agrícolas, ganaderas y otras labores. Las actividades y recursos dinámicos son:

- **Representación de un cuento** sobre incendios forestales “Todos somos uno”: se trata de un recurso dinámico que facilita la integración de los mensajes a transmitir a través de las emociones que un cuento proporciona, utilizando una metodología participativa y adaptando el lenguaje al nivel escolar. El cuento es narrado por el educador y para su escenificación se utilizan marionetas y atrezzo en general, buscando involucrar al alumnado.

- Realización de juego escolar sobre los incendios forestales tipo trivial denominado “Trivincendios”.

- Realización de un juego de improvisación: actividad para trabajar los incendios forestales (ya sea general o particular) de forma enriquecedora que consiste en la escenificación de 2-3 minutos de un micro teatro donde los propios alumnos (en grupos) generan la escena. Esta representación, totalmente improvisada debe de favorecer la diversión y el aprendizaje.

- Realización de una técnica practicada en grupo donde se simula una situación de la vida diaria relativa al tema de incendios forestales, y en donde cada participante representará el papel de un personaje concreto.

- Fuera del aula se programarán visitas a infraestructuras y recursos del Gobierno de Aragón en la lucha contra incendios forestales y zonas donde se haya producido recientemente incendios forestales, en los que se contará con el apoyo de técnicos, Agentes para la Protección de la Naturaleza y miembros de cuadrillas que prestan servicios diariamente en la prevención y extinción de incendios.

Las actuaciones realizadas en la campaña de sensibilización encaminada a los otros colectivos, consisten en la realización de actividades para la sensibilización, concienciación y cambio de conductas, en materia de incendios forestales y su prevención, en colectivos cuyas actividades están relacionadas con el uso del fuego y/o utilización de herramientas y maquinaria con riesgo de



producir un incendio forestal, según los datos que se recogen en la Estadística de incendios Forestales de Aragón, relacionadas con la casuística de los incendios forestales. La campaña comprende:

- Realización de varios cursos a responsables de contratatas (empresas de mantenimiento de infraestructuras y que trabajen en zonas rurales) para dar a conocer la temática de los incendios forestales en su conjunto y exponer de forma clara los riesgos y amenazas que pueden tener la realización de ciertos trabajos en el medio rural y en donde también se dan consejos prácticos de actuación, en caso de producirse un incendio.

- Realización de charlas de concienciación y sensibilización a los sectores agrícola-ganadero.

Organización de concurso relacionado con la prevención de incendios.

Actividades propuestas 2024	Actividades
Impartición de curso para responsables de contratatas.	9
Dirigida a población rural (agricultores, ganaderos y personas que habiten en zonas de interfaz urbano forestal).	69
Actividad con escolares de 1 hora de duración, con dos monitores.	691
Curso de formación de formadores de personal perteneciente a la administración.	5
<b>Total</b>	<b>840</b>

## **ANEXO VIII. CONSEJOS Y RECOMENDACIONES A LA SOCIEDAD PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

### **Si te vas de excursión:**

- No tires colillas al suelo ni por la ventanilla del coche.
- No tires basuras, pueden provocar o favorecer el incendio. Llévate la basura y tírala en los lugares habilitados para ello.
- No enciendas hogueras y lleva la comida preparada de casa.
- Si ves un incendio avisa al 112.
- Si un incendio te amenaza en el monte intenta bordearlo y huir rápidamente procurando no hacerlo subiendo ladera arriba.

### **Si vives en una casa de campo o urbanización cerca del monte:**

- Mantén limpios los accesos.
- Las chimeneas de las casas deben tener matachispas.
- Evita que en los jardines tengan excesiva frondosidad y vegetación seca.
- No tires cenizas hasta estar seguro de que están completamente apagadas.
- Mantén limpios los tejados y las chimeneas.

### **Si vas a realizar trabajos agrícolas o con otro tipo de maquinaria:**

- Durante la época de peligro, están prohibidas las quemas agrícolas a menos de 400 metros del monte.
- Las chispas que se producen al trabajar con las cosechadoras suponen una causa importante de incendios.
  - Asegura un buen mantenimiento de la maquinaria.
  - Realiza una primera pasada perimetral.
  - Cosecha avanzando en contra de la dirección del viento.
  - Lleva siempre extintor y batefuegos.
  - Dispón de una grada para poder abrir una faja cortafuegos.
  - En caso de incendio avisa rápidamente al 112.
- Las labores con radiales, soldaduras y otra maquinaria que pueda producir chispas deben evitarse en las cercanías de las zonas forestales durante los días de alerta.